

**El Gasto Público Federal en Seguridad Social
1990 – 2001
e Hipótesis sobre su Evolución al año 2006**

Mayo 2001

El Gasto Público Federal de la Seguridad Social 1990 – 2001 e Hipótesis sobre su Evolución al año 2006

Contenido

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	9
I. – El Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2001.....	11
1. – Evolución Global del Gasto Público en Salud y Seguridad Social.....	11
2. – Evolución del Gasto Público en Salud y Seguridad Social por Instituciones.....	13
3. – Gasto Funcional en Seguridad Social en el IMSS.....	14
4. – El Gasto Funcional en Seguridad Social en el ISSSTE.....	17
5. – Participación con respecto al PIB del Gasto Público en Seguridad Social 1990 – 2001.....	20
II. – Hipótesis sobre la Evolución del Gasto Funcional en Seguridad Social al año 2006.....	22
1. – Metodología para realizar las Estimaciones.....	22
2. – Financiamiento a la Seguridad Social 2002 – 2006.....	24
3. – Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2002 – 2006.....	26
4. – Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2002 – 2006.....	28
5. – Balance Público de la Seguridad Social 2002 – 2006 (Ingresos Presupuestarios menos Gasto Público en Salud y Seguridad Social).....	29
6. – Estimación sobre el Gasto en Pensiones al año 2020.....	30
III. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 1990 - 2001.....	34
IV. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 2002 – 2006.....	42
V. Metodología para la realización de estimaciones.....	43
Anexo Estadístico.....	48
Glosario de Términos.....	76
Bibliografía.....	78

Presentación

El Gasto Público Federal en seguridad social en México, es producto de la responsabilidad que el sector público tiene como Estado y como gobierno. En el primer caso, cubre aportaciones de acuerdo a la Ley del Seguro Social y en el segundo cubre cuotas al ISSSTE, para garantizar la salud de sus trabajadores, sus pensiones y otras prestaciones de la seguridad social; en el mismo sentido, se descuenta del presupuesto de egresos de la federación, el gasto para los organismos de control directo, bajo régimen especial.

Hasta 1997, este tipo de gasto se encontraba consolidado en un sólo rubro, el de Salud y Seguridad Social, el cuál incluía los recursos para la atención a la población abierta, que se realiza a través de la Secretaría de Salud y el gasto descentralizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del ramo 33. A partir de 1998, la nueva estructura programática del sector público, permite hacer una distinción concreta de este tipo de gasto, si bien la información es general y escasa, sobre todo en instituciones con régimen especial.

El proceso de cambio estructural llevado a cabo a partir de 1982, implicó un redimensionamiento del sector público al disminuirse el gasto del sector paraestatal. Este hecho cambió la participación del gasto en desarrollo social dentro de la estructura porcentual del gasto del sector público, ahora las funciones de salud y seguridad social representan cerca de una cuarta parte del gasto programable.

En los últimos años, la política fiscal ha canalizado recursos crecientes a la seguridad social, algunos de los factores asociados son: El incremento de la participación de ley por trabajador asegurado; el crecimiento de la economía y de la población derechohabiente; sus propias dinámicas, asociadas a gastos crecientes en la prestación de servicios de salud y sus montos asignables al gasto en pensiones.

El presente estudio sobre el Gasto Público Federal de la Seguridad Social en México, aborda su evolución, su estructura institucional y su relación con el gasto en servicios de salud y prestaciones sociales; se asocia también, al gasto en desarrollo social, al gasto programable y al Producto Interno Bruto. Permite observar su evolución desde el año de 1990 hasta las previsiones presupuestales para el presente ejercicio fiscal. Su desglose, está identificado de acuerdo a los resultados de la cuenta pública del gobierno federal y sus relaciones de asociación, consideran variables de los agentes involucrados: los asegurados, los derechohabientes, los pensionados y el gobierno. Lo anterior permite identificar los balances económicos de los fondos de pensiones y de otras prestaciones sociales de las dos instituciones principales

encargadas de la prestación de los servicios de seguridad social: El IMSS y el ISSSTE. Con lo anterior, es posible formular hipótesis alternativas para la proyección del gasto público en seguridad social y servicios asociados, de las cuales este estudio sólo presenta una, aquella relacionada con un crecimiento de la economía que en forma aproximada parte de las condiciones actuales, hasta el año 2006. También es posible prever de una manera genérica y aproximada el costo futuro de las pensiones hacia el año 2020.

Es importante señalar las limitaciones del presente estudio que obedecen a distinto orden:

- La información sobre finanzas públicas, que el ejecutivo envía formalmente al legislativo. En lo concerniente al caso de la seguridad social, la cuenta pública sólo refleja agregados de ingreso-gasto, por lo que no se cuenta con los estados financieros de las instituciones; desconociéndose por este hecho, el registro y montos de reservas relacionados con los gastos en seguridad social; asimismo, la administración transparente de las cuotas obrero-patronales y los fondos que de ellas se derivan. No es posible conocer la estructura de costos de cada institución, la estructura de las pensiones y los pensionados, además de otras variables necesarias para el análisis.
- La información oficial de otras instituciones diferentes al IMSS y al ISSSTE, sólo permite hacer asociaciones parciales y no corresponde siempre a la periodicidad uniforme que el estudio exige.
- La información de cuenta pública con la que cuenta la H. Cámara de Diputados, sobre todo de años anteriores a 1990, es incompleta.
- Lo anterior, limita el análisis en la determinación de conclusiones más precisas.
- Las estimaciones al año 2006, son confiables metodológicamente, en la medida en que están organizadas en base a criterios conservadores. Es importante resaltar que el contexto económico es incierto, que la población es estimada en base a los datos del CONAPO y que el gasto programable del sector público, se estima siga el comportamiento del Producto Interno Bruto, como ha sido la política de finanzas públicas desde 1995. Las variables propias de la seguridad social, consideran lo anterior, además de sus propias tendencias. En algunos casos también se hacen supuestos para poder proyectar, mismos que se pueden cambiar dependiendo de la política gubernamental que se desee seguir, es el caso del crecimiento del personal del sector público, los salarios reales, el gasto promedio de la salud y las prestaciones económicas y sociales por beneficiario.

Resumen Ejecutivo

- De acuerdo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad social en México, cubre servicios de salud, prestaciones económicas y sociales.
- El financiamiento de la seguridad social, se realiza a través de cuotas y aportaciones, las cuales son administradas en parte por instituciones privadas, de acuerdo al nuevo sistema de capitalización individual y en parte por las instituciones públicas orientadas a la administración de las diferentes prestaciones y servicios.
- El gasto público en salud y seguridad social, exceptuando el de la Secretaría de Salud y el del FASSA del ramo 33, es ejercido principalmente por el IMSS y el ISSSTE, que en los últimos cuatro años, han participado con 83.14 % del mismo; además, de las instituciones con régimen especial y el apoyo directo a grupos sociales menores. (véase gráfica no.3, del estudio).
- En 1993, el Estado realizó reformas a la ley del ISSSTE, incrementándose en 2% la aportación gubernamental sobre el sueldo base de cotización, a favor del sistema de ahorro para el retiro; en 1997, se reformó la ley del seguro social para dar paso al sistema individual de capitalización, en la que el Estado se obligó a participar con el 35 % del total de cuotas a la seguridad social, a diferencia del 5% bajo el sistema de reparto, que señalaba la ley anterior.
- **Las reformas a la ley del seguro social, han garantizado transferencias gubernamentales para el saneamiento del sistema en el IMSS, la aportación del Estado a esa institución ha alcanzado en el presente año el 36.8% respecto al total de cuotas, porcentaje ligeramente mayor al 35% de ley. Con lo anterior, el Estado se ubica en los márgenes legales de aportación. La parte de transferencias gubernamentales, que ingresa directamente al IMSS – la otra parte ingresa a las AFORES –, representa el 39.5% del total de sus ingresos en el año 2001 y ha permitido crecientes superávits en términos de su balance económico, aún sin considerar sus ingresos propios.** (Véase cuadro no.4, del estudio)
- **A diferencia del IMSS, donde el financiamiento gubernamental reglamentado depende de la actividad económica, en el ISSSTE, depende del tamaño de la planta laboral del sector público; el financiamiento a esta institución, se divide en las cuotas de ley y en las transferencias; éstas en los últimos años, han servido para compensar el déficit en el fondo de pensiones. El Estado participa por ley con el 71.14% del total de las cuotas – considerando el 2% de su aportación al SAR –, porcentaje que en el año 2001, sumaría el 79.24%, al considerar las transferencias para apoyo al pago de pensiones. Los balances económicos del ISSSTE son superávitarios, en mayor medida por los ingresos propios que genera y las transferencias gubernamentales**

que representan, en el 2001, montos similares a los primeros, debido a su tendencia creciente. De 1990 al año 2001, los ingresos propios del ISSSTE han representado en promedio el 33.2 %, de los ingresos totales, que sugiere saldos favorables en los otros fondos diferentes a pensiones, como TURISSSTE, Tiendas y Farmacias y FOVISSSTE.

- El alto porcentaje de participación gubernamental en el ISSSTE, puede entenderse en dos componentes, el gobierno como patrón que participa con las cuotas de ley, y el gobierno como Estado, que participa con transferencias no reglamentadas, que representan un subsidio similar al subsidio que el Estado da a los asegurados en el régimen del apartado “A” del artículo 123 constitucional. En este sentido, se puede concluir que el trabajador paga más en el régimen “B” que en el régimen “A”; y que las aportaciones del patrón y del Estado, son parecidas en ambos. (Véase cuadro no. 12 del estudio).
- **El subsidio fiscal en términos proporcionales siempre tenderá a ser mayor en el régimen “A”, a partir de las modificaciones a la ley del seguro social y de su indexación al crecimiento económico, además de la reducción orgánica del Estado.**

Porcentaje de Participación en las Aportaciones Gubernamentales a la Seguridad Social.
(Cuotas y Transferencias)
(porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ISSSTE	67.0	59.8	63.4	66.0	68.6	66.1	58.8	43.2	28.7	28.5	27.9	29.5
IMSS	33.0	40.2	36.6	34.0	31.4	33.9	41.2	56.8	71.3	71.5	72.1	70.5

Fuente: Elaborado por el CEFEP, con base en: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999; Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001

- Durante el periodo comprendido entre los años 1990 y 2001, el gasto público en salud y seguridad social, incluyendo a la población abierta ha pasado de representar el 3.02% al 4.45% respecto al PIB. En el año 2001, el gasto en salud y seguridad social del IMSS representa el 2.40% como proporción del PIB, del ISSSTE el 0.72%, de PEMEX el 0.17%, del ISSSFAM el 0.01%, el de otras instituciones de seguridad social el 0.40% y del sistema de salud orientado a población abierta, secretaría de salud y FASSA del ramo 33 el 0.75%.
- **Las aportaciones gubernamentales han financiado, en porcentajes crecientes, el gasto público de las instituciones que prestan la seguridad social; representaron en conjunto el de 26.0% en el año de 1990 y en el año 2001, el 56.4%. (Véase cuadro no. XII, del anexo estadístico).**

- El gasto público en salud y seguridad social, ha sido creciente. En los últimos cuatro años, se observó que el gasto funcional en seguridad social ha sido más importante que el gasto funcional en salud, y en el año 2001 representan cada uno el 50% del gasto público en salud y seguridad social.
- **En el IMSS y en el ISSSTE, el gasto funcional en salud , se ha mantenido constante y el gasto funcional en seguridad social muestra tendencias crecientes:**
 - **Asociando el gasto funcional en salud con el número de derechohabientes, en ambas instituciones el costo unitario de salud por derechohabiente ha disminuido, contrariamente, los derechohabientes se han incrementado en los últimos 11 años en 25.4%; lo que permite explicar la estabilidad de este tipo de gasto.**
 - **En cuanto a las pensiones, su tendencia creciente, de 1990 a 2001 (el 75.2% para el IMSS y 102.8% para el ISSSTE), representa un adicional de un millón 093 mil pensionados; sus costos unitarios se han incrementado para ambas instituciones, para el IMSS de 11 mil 747.6 pesos anuales en promedio, a 15 mil 847.9 pesos, y para el ISSSTE de 34 mil 808.6 pesos anuales a 48 mil 348.0 pesos.**
 - **Las demás prestaciones, en los últimos cuatro años han tenido un crecimiento importante, el IMSS refleja una tasa de crecimiento del 95.2% y el ISSSTE del 66.2%.**
- Los resultados de las estimaciones de los años 2002 al 2006 muestran que el financiamiento público total, respecto al PIB se mantiene en un promedio del 2.66%, que equivale a un acumulado, al año 2006 de un billón 784 mil 126.2 millones de pesos, a precios constantes del 2001. Se aprecia una menor participación del sector público, respecto al financiamiento privado, debido principalmente a que las aportaciones se apegan a los porcentajes de ley. (Véase cuadro no. 7, del estudio).
- Los gastos funcionales en salud y en seguridad social, mantienen su tendencia histórica respecto al gasto público en salud y seguridad social. El gasto funcional en salud, tiende ligeramente a la baja, a pesar de mantener los costos unitarios por derechohabiente, y el gasto funcional en seguridad social es ascendente. Dentro de éste las pensiones se incrementan de 24% a 25% respecto al total. (Véase cuadro no. 8, del estudio).

- **El estimado del gasto público en pensiones para el periodo comprendido entre los años 2002 y 2020, arroja los siguientes resultados:**
 - a) Se estima el aumento en el número de pensiones en 4 millones 968 mil. Para el año 2020, el régimen de pensionados, de acuerdo al estudio ascendería a 7 millones 574 mil, en el régimen del apartado "A" 6 millones 478 mil pensionados y en el régimen apartado "B" un millón 096 mil pensionados
 - b) En el apartado "A", los pensionados se incrementarán durante el periodo en 199.2%, y en el apartado "B" en 148.5%.
 - c) **En total entre los años 2002 y 2020, el costo fiscal de las pensiones será de un billón 963 mil 297.9 millones de pesos a precios de 2001. Un billón 203 mil 458.2 millones de pesos para el apartado "A" y 759 mil 839.7 millones de pesos para el apartado "B".**
 - d) **Considerando, los supuestos del régimen del apartado "B"; se estimó el ingreso anual de pensiones hasta el año 2020, el cuál será insuficiente para financiar la totalidad del gasto en pensiones de éste apartado, que entre los años 2002 y el 2020 acumulará un déficit de 618 mil 666.7 millones de pesos a precios del 2001. Así, los ingresos por pensiones en el año 2002 financiarán sólo el 34.8% del gasto anual en pensiones, para el año 2020 sólo se financiará el 14.0% de este gasto; lo que implica que las transferencias gubernamentales deberán incrementarse en 227.6 %, entre el año 2002 y 2020.** (Véase cuadro no. 11, del estudio).
 - e) El crecimiento del costo de las pensiones en los apartado "A" y "B", puede considerarse comprometido por estar vinculado a los asegurados de los años anteriores. El costo en el régimen en el apartado "A", será dependiente del crecimiento de la economía, el costo del régimen apartado "B", será creciente hasta el año de su estabilización estimado en el año 2030, en adelante dependerá del tamaño de la planta laboral del sector público que se defina para los años 2001 y subsecuentes.

Introducción

A partir de la información estadística de fuentes oficiales, de investigación documental, así como de las Series Estadísticas sobre el Gasto Público Federal 1980 – 2000, elaboradas por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, fue posible integrar cifras diversas y a nivel agregado sobre las instituciones, los asegurados, los derechohabientes, los pensionados, e información financiera que diera cuenta de la evolución del gasto público federal en seguridad social y con mayor profundidad en los casos del IMSS y del ISSSTE.

Con la información obtenida y previo su procesamiento, se establecieron criterios metodológicos para homologar la información, logrando construir series confiables a partir de 1990 y en su caso a partir de 1998; cabe observar que la información pública disponible y la información de cuenta pública no son suficientes para hacer precisiones sobre la operación interna de los fondos en cada institución; no obstante, los resultados aquí presentados presentan una confiabilidad basada en información oficial.

La primera parte del estudio abordó la evolución del gasto público del año 1990 al año 2001, habiéndose obtenido por institución, el gasto público en salud y seguridad social, el gasto funcional en salud, el gasto funcional en seguridad social, los balances económicos del IMSS y del ISSSTE, los balances de pensiones del IMSS y del ISSSTE e indicadores básicos sobre la seguridad social y su financiamiento.

La segunda parte del estudio, establece hipótesis para su proyección al año 2006, en los rubros mencionados en el párrafo anterior. Se consideraron los datos de población estimados por el CONAPO y se realizó una proyección del crecimiento de la economía para estos años, el cual fue realizado en base al método estadístico de Hodrik- Prescott. La tasa de crecimiento económico fue determinante para el cálculo del número de los asegurados, el gasto programable, el gasto en desarrollo social, que sirven de preliminares para el cálculo de otras variables. Se mantuvo el costo real del salario y se respetaron las cuotas y los porcentajes de aportación de ley, que actualmente reflejan una similitud a sus estructuras legales de cotización. Para la estimación de los gastos en salud y prestaciones económicas y sociales, se hicieron supuestos que garantizan como mínimo los costos actuales por beneficiario de la salud, la vivienda, las pensiones y prestaciones diversas.

Las estimaciones después del año 2006, no se realizaron por razones múltiples: primero, porque a mayor plazo es más impredecible la tasa de crecimiento económico y los años a estimar serían afectados sensiblemente por esta variable; segundo, se requiere contar con información precisa sobre la estructura de pensionados en términos de edad, salarios y

costo de pensiones diversas por institución, además de los estados financieros de las instituciones y la operación de los fondos de la seguridad social; lo que tendría una objetividad en términos de capitalización de excedente económico, uso de recursos para nuevas coberturas, dinámica del cambio epidemiológico en el país y por lo tanto como resultante, un conocimiento más preciso del impacto directo en las transferencias del sector público. Sin embargo, a pesar de las restricciones, se realiza una estimación al año 2020, sobre las pensiones, que podemos catalogar como preliminar; esta estimación está basada para las instituciones, en la dinámica de planta laboral de años anteriores. Este costo “hundido”, es independiente al futuro crecimiento de la economía.

El análisis que se presenta se ubica dentro de los comentarios anteriores y se anexan las cifras específicas y conciliadas en una presentación que muestra variables económicas, poblacionales y financieras.

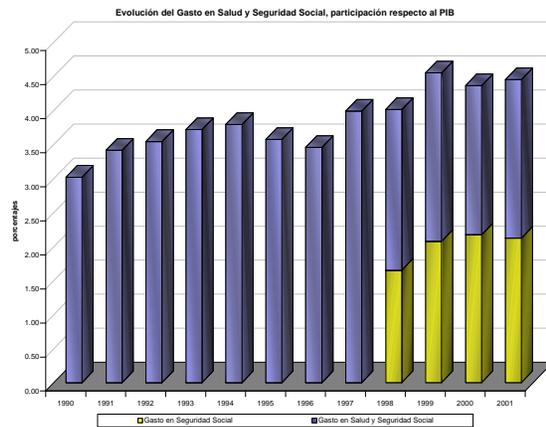
El estudio cuenta con un anexo estadístico a precios constantes del 2001 y a precios corrientes y con un apartado que particulariza la metodología para realizar las proyecciones.

I. – El Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2001

1. – Evolución Global del Gasto Público en Salud y Seguridad Social

El gasto público en salud y seguridad social, se ha ido incrementando en relación con el PIB al pasar de 3.0 % en 1990 al 4.5 % en el año 2001. Entre 1998 y el año 2001, promedia un 28.1 % respecto al gasto programable y un 45.9% respecto al gasto funcional en desarrollo social. La división entre el gasto público en salud y el gasto público en seguridad social se identifica a partir de 1998, producto de la nueva estructura programática del gobierno federal.

Gráfico 1



Cuadro 1

	Participación respecto al PIB			Participación respecto al Gasto Programable Devengado		Participación respecto al Gasto Funcional en Desarrollo Social	
	(porcentajes)	(porcentajes)	(porcentajes)	(porcentajes)	(porcentajes)	(porcentajes)	(porcentajes)
	Gasto en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Salud	Gasto Programable Devengado	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social
1990	3.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1991	3.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1992	3.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1993	3.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1994	3.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1995	3.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1996	3.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1997	4.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1998	4.0	1.7	2.3	100.0	25.7	100.0	44.4
1999	4.5	2.2	2.4	100.0	29.3	100.0	48.2
2000	4.4	2.2	2.1	100.0	29.0	100.0	46.7
2001	4.5	2.2	2.3	100.0	28.2	100.0	44.3

Fuente: Estimación realizada por el CEFP, con base en: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001; INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

Al analizar el gasto público en salud y seguridad social en el periodo 1998 – 2001, se observa un incremento persistente en términos reales tanto para la función de salud como para otras prestaciones económicas y sociales; sin embargo, al analizar la estructura de distribución porcentual entre funciones, se observa que el gasto funcional en seguridad social mantiene una tendencia creciente en detrimento del gasto funcional en salud.

Cuadro 2

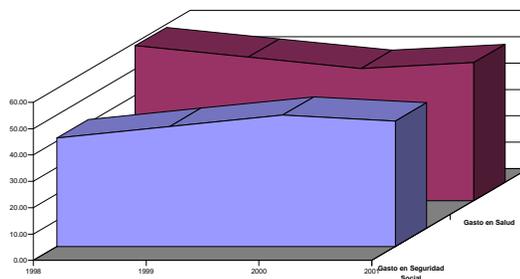
Estructura del Gasto Público en Salud y Seguridad Social

Gasto en Salud y Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social		Gasto Funcional en Salud por derechohabiente			
	(porcentajes)	Gasto Funcional en Salud	IMSS e ISSSTE	IMSS	ISSSTE	
1998	100.0	43.1	56.9	1,665.4	1,722.9	1,417.1
1999	100.0	47.3	52.7	1,730.6	1,829.5	1,285.5
2000	100.0	51.4	48.6	1,395.2	1,442.4	1,176.3
2001	100.0	49.3	50.7	1,482.8	1,513.8	1,333.9

Fuente: Estimación realizada por el CEFP, con base en: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1998 - 1999; Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001; Presidencia de la República. VI Informe de Gobierno 2000.

Gráfica 2

Estructura Porcentual del Gasto en Salud y Seguridad Social



2. – Evolución del Gasto Público en Salud y Seguridad Social por Instituciones

Para el periodo de 1998 al 2001 – considerando todas las instituciones públicas que prestan la salud y la seguridad social – , el IMSS y el ISSSTE, participaron en promedio con un 70.2 %, 15.6 % la Secretaría de Salud y el FASSA del ramo 33 y el 14.2 % el resto de las instituciones públicas. *Descontando el gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA, el IMSS y el ISSSTE representan el 83.14 % del gasto en salud y seguridad social del sector público federal, el 4.56% PEMEX, el 0.43% el ISSFAM y el 11.86% para el resto del sector público.*

Cuadro 3

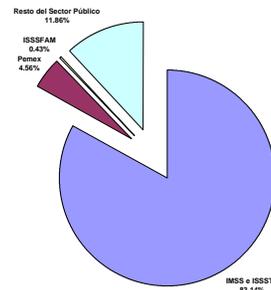
Participación en Seguridad Social 1998 - 2001
(porcentajes)

	Gasto Total en Salud y Seguridad Social	Gasto en Salud y Seguridad Social IMSS e ISSSTE	Gasto en Salud y Seguridad Social IMSS	Gasto en Salud y Seguridad Social ISSSTE	Gasto en Salud y Seguridad Social en Pemex	Gasto en Seguridad Social ISSFAM	Gasto en Salud en SSA y FASSA (R-33)	Gasto en Seguridad Social resto del Sector Público
1998	100.0	73.6	56.6	16.9	1.5	0.5	16.0	8.6
1999	100.0	70.4	54.4	16.0	5.8	0.4	14.6	8.9
2000	100.0	66.6	51.1	15.4	4.3	0.3	15.4	13.4
2001	100.0	70.2	54.0	16.1	3.9	0.3	16.6	9.1
Promedio 1998-2001	100.0	70.2	54.1	16.1	3.9	0.4	15.6	10.0

Fuente: Estimación realizada por el CEFP, con base en: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998 - 1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001.

Gráfica 3

Participación en Seguridad Social 1998 -2001
(porcentajes)



El financiamiento del gasto público en salud y seguridad social, se realiza a través de recursos fiscales y cuotas obrero-patronales. La Secretaría de Salud contempla este gasto en su propio ramo y los recursos para el FASSA implícitos en el ramo 33, se encuentran normados en la Ley de Coordinación Fiscal. Para el caso de PEMEX, éste cuenta con un régimen especial y su gasto está considerado dentro de su propio presupuesto.

El IMSS recibe cuotas tripartitas, que de acuerdo a la nueva ley corresponde el 55% a los patrones, el 10% a los trabajadores y el 35% al gobierno. Estas cuotas representan el 38.4% del sueldo base de cotización para cinco ramos de aseguramiento: 13.9% para el seguro de enfermedades y maternidad; 2.5% para el seguro de riesgos de trabajo; 4.0%

para el seguro de invalidez y vida; 17.0% para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y 1.0% para guarderías y prestaciones sociales. Además el IMSS percibe ingresos propios por cuotas de recuperación derivadas de otras prestaciones sociales.

El ISSSTE recibe cuotas bipartitas, el 68.9 % del gobierno federal en su función de patrón, y el 31.1 % como aportación de los trabajadores. Ambas suman el 25.75 % del sueldo base de cotización. Como complemento de los ingresos, el ISSSTE recibe transferencias gubernamentales que para el año 2001 de sumarse incrementarían el porcentaje sobre el sueldo base de cotización del 25.75 por ciento al 36.5 % (excluyendo el 2.00 % para el Sistema de Ahorro para el Retiro). El porcentaje de cotización sobre el sueldo base contempla recursos para 7 fondos: enfermedades y maternidad 9.5%, jubilaciones 7.0%, riesgos de trabajo 0.25%, vivienda 5.0%, préstamos de mediano y corto plazo 1.0%, diversas prestaciones sociales 1.0% y gastos de administración 2.0%.

3. – Gasto Funcional en Seguridad Social en el IMSS

- a) En el IMSS, de acuerdo a su balance económico, los ingresos presupuestarios a través de las cuotas tripartitas – una vez que entró en vigor la nueva ley –, han sido suficientes para garantizar las erogaciones en salud y seguridad social; las transferencias del gobierno federal cubren dentro de la estructura actual de participación, las pensiones en curso de pago, y la parte correspondiente a los ramos de enfermedad y maternidad, e invalidez y vida.¹ Es de observar que las cuotas obrero-patronales del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, son transferidas directamente a las AFORES, al igual que la parte gubernamental correspondiente que se eroga a través del ramo 19.
- b) La estructura real de participación del gobierno federal en la seguridad social para el apartado “A” del artículo 123 Constitucional, muestra un porcentaje histórico creciente, que se eleva sustancialmente a partir de la entrada en vigor de la nueva ley en 1997, habiendo rebasado en la actualidad el porcentaje de ley.

De acuerdo a la nueva ley del seguro social, a partir de 1997, el Estado participa con el 35% de las aportaciones tripartitas sobre el sueldo base de cotización, a diferencia de su participación del 5% que tenía en la Ley anterior.

¹ El gobierno federal al participar con el 35% de las cuotas tripartitas sólo cubre, de acuerdo a la ley, 3 de los 5 seguros.

En 1990, la participación del Gobierno Federal dentro de las cuotas tripartitas era de 7.2%; en 1996 de 12.6%; en 1998 de 36.5% y en el año 2001 se prevé una participación del 36.8%.

Las cuotas tripartitas son registradas como ingresos del IMSS, exceptuando lo correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, del nuevo sistema de aportaciones.

Las transferencias directas al IMSS (que excluyen la aportación del gobierno a las AFORES), representarán de sus ingresos, en el año 2001 el 39.5%, a diferencia del 5.2% de año 1990. La situación que se observa en relación con los ingresos de la institución obedece al descuento de las AFORES.

Participación del Gobierno Federal en la Seguridad Social en el IMSS

(millones de pesos del 2001)

	Cuotas y Aportaciones a la Seguridad Social (Ley del IMSS)	% de participación del Gobierno Federal (Incluye AFORES)	Ingresos Totales del IMSS	% Transferencias al IMSS ^{1/}
1990	80,937.4	7.2	112,966.1	5.2
1991	89,196.8	8.8	117,006.2	6.7
1992	98,402.4	8.4	138,465.7	6.0
1993	110,472.3	8.5	113,397.6	8.2
1994	122,500.0	8.2	126,128.3	8.0
1995	96,368.8	9.2	103,020.8	8.6
1996	96,537.6	12.6	101,430.5	12.0
1997	134,913.6	19.4	113,485.0	23.1
1998	159,429.1	36.5	127,770.5	39.1
1999	176,277.1	37.5	140,268.2	40.2
2000	191,366.9	37.7	148,191.3	40.3
2001	203,332.6	36.8	157,589.8	39.5

^{1/} Excuye la aportación gubernamental a los AFORES.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999; Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001; y Presidencia de la República. VI Informe de Gobierno 200.

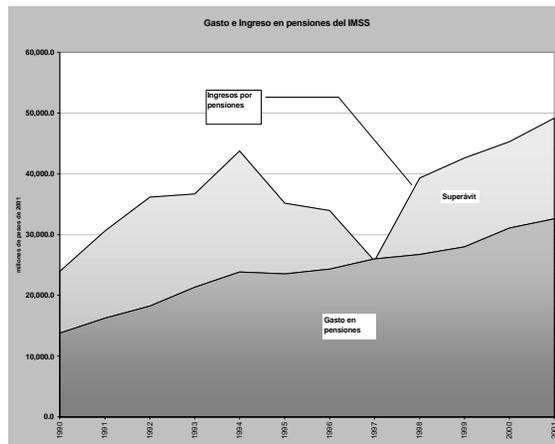
Cuadro 4

- c) En el periodo, el balance económico del IMSS ha sido superavitario, – considerando las transferencias del Gobierno Federal – ; en 1990 el balance económico representó 31.1% respecto a los ingresos y en el año 2001 se prevé un superávit que represente el 8.2%. Sin embargo, excluyendo las transferencias, en 1990 el balance económico representó sólo el 27.3% de los ingresos y para el año 2001 se esperaba un déficit de 51.7%.

En otros términos, para el presente Ejercicio Fiscal, las transferencias al IMSS (que excluyen las cuotas a AFORES) en relación con los ingresos del IMSS, representan el 39.5% y su participación en el gasto total del IMSS es de 43.0%.

- d) **Pensiones IMSS.** Exceptuando el año de 1997, - año de entrada en vigor de la nueva Ley - el balance de pensiones del IMSS, durante el periodo 1990-2001, mostró un saldo superavitario. En 1990 representó el 42.1% de los Ingresos y en el año 2001 el 33.7%.

Gráfica 4



El costo anual promedio por pensionado ha tenido un crecimiento real del 34.9%; a precios constantes del 2001, mientras que en 1990 este costo representaba 11 mil 747.6 pesos anuales, para el año 2001 alcanza un monto individual de 15 mil 847.9 pesos anualmente. A su vez, el número de pensionados por cada mil asegurados se ha incrementado de 109.1 a 128.6, en el mismo período; ambas variables, junto con menores aportaciones por el régimen anterior, explican el decremento del superávit hasta 1997.

Con el nuevo régimen, el superávit del fondo de pensiones se ha incrementado en términos reales a partir de 1998 y su crecimiento porcentual cada vez es mayor, esto es explicable por las aportaciones de las cuotas tripartitas que son superiores en el nuevo sistema de capitalización individual.

4. – El Gasto Funcional en Seguridad Social en el ISSSTE

- a) De acuerdo a la Ley del ISSSTE, la seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado, se solventa a través de cuotas bipartitas, que corresponden el 68.9% al gobierno federal y 31.1% a los trabajadores sobre el sueldo base de cotización.

Considerando el 2% de la contribución al Sistema de Ahorro para el Retiro, el porcentaje implícito de las aportaciones del gobierno federal, dentro del total de cuotas, representó en 1990 el 71.2%, en 1993 el 74.3%, en 1998 el 77.7% y para el año 2001 representan el 79.2%.

El crecimiento en las transferencias, está asociado a los montos necesarios para cubrir las pensiones, a diferencia del IMSS, éstos recursos están en función del tamaño del sector público y los ritmos propios de su crecimiento.

Las transferencias representaban del total de los ingresos del ISSSTE el 8.1% en 1993, y 21.4% en el año 2001.

Participación del Gobierno Federal en la Seguridad Social en el ISSSTE

(millones de pesos del 2001)

	Cuotas y Aportaciones a la Seguridad Social (Ley del ISSSTE)	% de participación del Gobierno Federal ^{1,2}	Ingresos Totales del ISSSTE	% Transferencias al ISSSTE
1990	16,720.0	71.2	23,939.6	0.0
1991	16,439.5	71.2	25,028.0	0.0
1992	20,177.9	71.2	27,183.4	0.0
1993	24,427.1	74.3	33,143.1	8.1
1994	29,450.2	74.8	36,336.6	10.1
1995	23,112.5	74.6	34,324.5	8.0
1996	22,768.6	76.0	34,517.8	11.1
1997	25,929.7	76.9	39,126.5	13.3
1998	30,131.7	77.7	42,976.3	16.0
1999	33,346.5	78.9	47,481.9	18.9
2000	35,238.6	79.1	47,860.0	20.3
2001	39,487.1	79.2	51,578.8	21.4

^{1,2} Incluye cuotas gubernamentales, transferencias y 2% del SAR.

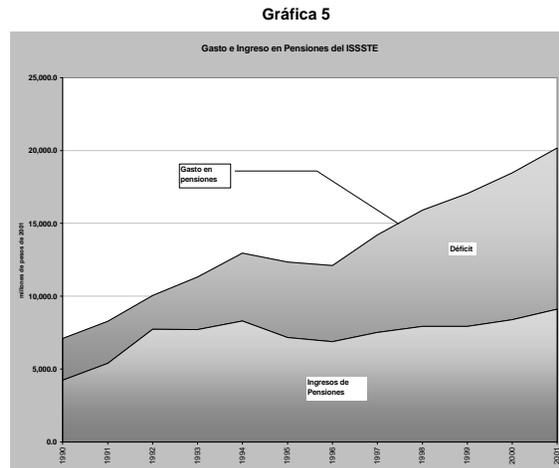
Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999; Presupuesto de Egresos de la Federación 2001; y Presidencia de la República. VI Informe de Gobierno 200.

Cuadro 5

- b) Exceptuando el año de 1991, desde 1990 el balance económico del ISSSTE ha sido superavitario, considerando las transferencias del gobierno federal. Si se excluyen las transferencias, - que en 1990 eran nulas -, en 1993 el balance económico representaba el 4.7% respecto a los ingresos y en el año 2001 representaría un déficit del 6.7%.

En otros términos, para el presente ejercicio fiscal, las transferencias del Estado en relación con los ingresos del ISSSTE, representan el 21.4%, y en relación con el gasto de la institución el 25%.

- c) **Pensiones ISSSTE.** El balance de pensiones del ISSSTE de 1990 al año 2001, ha sido deficitario; en términos reales, ha tenido una variación negativa de 286%. En 1990 representó un déficit de 67.6% con respecto a los ingresos y en el año 2001 alcanzará un déficit de 121.3% respecto a ese mismo rubro.



Los ingresos por pensiones se ajustan al 7.25% del sueldo base de cotización que marca la ley, sin embargo, a partir de 1990 han sido insuficientes para cubrir el gasto total en pensiones, en ese año representaban 59.7% y en el año 2001 solo cubren el 45.2% de este seguro. Lo anterior ha motivado que las transferencias sean un complemento para cubrir las pensiones del ISSSTE: En 1990 no se requerían transferencias; en 1996 se requería el 74.2% para cubrir los gastos y en el año 2001 se requiere el 100% para cubrir el déficit en este fondo.

El costo anual promedio por pensionado de 1990 al año 2001 presenta una variación real del 38.9%; a precios constantes, mientras que en 1990 este costo fué de 34 mil 808.6 pesos anuales, para el año 2001, alcanza un monto individual de 48 mil 348.0 pesos anuales. A su vez, el número de pensionados por cada mil asegurados se ha incrementado de 101.4 a 175.6, en el mismo período. Las dos variables anteriores en conjunción con el crecimiento de pensionados producto del incremento de la plantilla de personal en décadas anteriores, son determinantes para esperar un ciclo que demandará los recursos asignables para el pago de las pensiones del ISSSTE; en 1990 existían 204,000 mil pensionados, para el año 2001 se consideran 414,000 mil pensionados.

5. – Participación con respecto al PIB del Gasto Público en Seguridad Social 1990 – 2001.

En el caso del IMSS, las aportaciones del Estado han superado los márgenes de Ley, y representan para el año 2001 el 36.8%. En términos del PIB éstas representaban 0.14% en 1990, 0.26% en 1996, 1.12% en 1998 y para el año 2001 representarán el 1.24%. Mientras que los asegurados han crecido 48.6% y los derechohabientes lo han hecho en 26.2% las aportaciones gubernamentales han crecido en 1,178.5%.

Las aportaciones del gobierno federal al ISSSTE (transferencias más cuotas gubernamentales), han crecido en términos reales, lo cual se refleja en un crecimiento en términos del PIB, en 1990 representaban el 0.26%, en 1993 el 0.37%, 1998 el 0.42% y para el año 2001 el 0.49%. Las transferencias eran inexistentes en 1990; de 1993 al año 2001, han crecido 312.3%, los asegurados lo han hecho en 111.8% y los derechohabientes en 113.7%.

En el año 2001, en ambas instituciones, las aportaciones gubernamentales superan las aportaciones de ley en términos de PIB: En el IMSS 1.24% contra 1.12%; en el ISSSTE 0.49% contra 0.14%.

Cuadro 6

Participación del Gasto Público en Salud y Seguridad Social respecto al PIB^{1/}
(porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1997	1998	1999	2000	2001
Gasto Público en Salud y Seguridad Social/PIB	3.02	3.41	3.54	3.71	3.79	3.57	3.99	4.01	4.55	4.36	4.45
Gasto Público en Salud y Seguridad Social IMSS/PIB	1.89	2.12	2.22	2.42	2.44	2.29	2.11	2.27	2.47	2.23	2.40
Gasto Público en Salud y Seguridad Social ISSSTE/PIB	0.54	0.62	0.60	0.64	0.70	0.61	0.65	0.68	0.73	0.67	0.72
Gasto Público en Salud y Seguridad Social Pemex/PIB	n.a.	0.06	0.26	0.19	0.17						
Gasto Funcional en Seguridad Social ISSFAM/PIB	0.09	0.07	0.07	0.07	0.06	0.04	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01
Gasto Público en Salud y Seguridad Social del Resto del Sector Público/PIB	0.49	0.60	0.65	0.59	0.59	0.64	1.21	0.98	1.07	1.26	1.14
Aportación Gubernamental en el IMSS/PIB	0.14	0.18	0.19	0.21	0.21	0.20	0.53	1.12	1.22	1.24	1.24
Aportación Gubernamental en el IMSS/PIB ^{2/}	0.14	0.14	0.16	0.13	0.13	0.12	0.14	1.05	1.11	1.11	1.12
Aportación Gubernamental en el ISSSTE/PIB	0.26	0.25	0.29	0.37	0.43	0.36	0.37	0.42	0.45	0.45	0.49
Aportación Gubernamental en el ISSSTE/PIB ^{2/}	0.12	0.11	0.13	0.14	0.16	0.13	0.12	0.13	0.13	0.13	0.14

n.a. No aplicable.

^{1/} Incluye el gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA - ramo33.

^{2/} Refleja exactitud en la aportaciones del gobierno federal con respecto a porcentajes de ley

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999; Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001; y Presidencia de la República. VI Informe de Gobierno 200.

II. – Hipótesis sobre la Evolución del Gasto Funcional en Seguridad Social al año 2006

1. – Metodología para realizar las Estimaciones

Las estimaciones sobre el gasto funcional en seguridad social han sido realizadas en base a supuestos relacionados con variables económicas, de población, de gasto público, de conceptos sobre la seguridad social y de las aportaciones públicas y privadas sobre su financiamiento, tomando en cuenta elementos históricos que se consideraron convenientes.

En lo general los supuestos son consistentes metodológicamente, algunos de ellos pueden ser suplidos por otros en la medida en que se cuente con más información y de mejor calidad que la oficialmente disponible, así también, pueden ser sustituidos dependiendo del método de cálculo de variables como el crecimiento económico y la población o las metas de política gubernamental que se dispongan, como es el caso del costo de las pensiones por pensionado, el crecimiento del personal del sector público o los costos de otras prestaciones sociales por derechohabiente, lo que puede modificar las transferencias gubernamentales totales.

Para efectos de este estudio se consideraron estimaciones en base al pasado reciente que se pueden resumir en:

- Crecimiento Económico: PIB promedio de 2001 – 2006 5.3% con base en el método Hodrik – Prescott; 2001 3.7%, 2002 4.7%, 2003 5.0%, 2004 5.3%, 2005 5.6% y 2006 5.9%.
- Crecimiento Poblacional: 1.2% promedio anual de 2001 – 2006, tomando las estimaciones del Consejo Nacional de Población.
- El gasto público programable devengado y el gasto funcional en desarrollo social, fueron indexados al crecimiento del PIB.
- El gasto público en salud y seguridad social, el gasto funcional en seguridad social y el gasto funcional en salud fueron resultado de considerar los recursos complementarios al financiamiento de las cuotas obrero-patronales de las instituciones.
- A su vez, los recursos para el gasto público en salud y seguridad social fue la sumatoria de costos asociados a la salud, las pensiones y prestaciones sociales diversas, que a su vez dependen de variables a continuación mencionadas.

- Asegurados y Derechohabientes: En función de las estimaciones económicas y poblacionales. En el caso del ISSSTE los asegurados están en función del supuesto de cero crecimiento en términos absolutos del personal público para los próximos seis años.
- Pensionados: En función de tasas de crecimiento de los asegurados con treinta años de anterioridad.
- Los costos unitarios de las pensiones, de la salud y de prestaciones sociales diversas, se mantienen a precios constantes del año 2001.
- Las cuotas obrero-patronales se ajustan a las contribuciones de ley de acuerdo al sueldo base de cotización.
- Las cuotas gubernamentales para el caso del IMSS, se ajustan a las contribuciones estipuladas en la nueva ley del seguro social.
- Las aportaciones gubernamentales para el caso del ISSSTE. Una parte, son cuotas al ISSSTE en términos de ley y otra parte son transferencias, como complemento para el subsidio integral de los fondos por ramo de seguro.
- El pago de pensiones derivadas de la ley del seguro social, para este periodo, se supone será realizado por el IMSS. En el futuro puede variar, de acuerdo a la opción estipulada en los artículos transitorios de la ley para asegurados en el régimen anterior.

En anexo se detalla los supuestos y la metodología específica para cada variable.

2. – Financiamiento a la Seguridad Social 2002 – 2006

Los resultados de las estimaciones de los años 2002 al 2006, muestran que el financiamiento público respecto al PIB se mantiene en un promedio del 2.66%, que equivale a un acumulado, al año 2006 de un billón 784 mil 126.2 millones de pesos, a precios constantes del 2001; sin embargo, la composición porcentual tiende a disminuir ligeramente el financiamiento público, respecto al financiamiento privado.

Las tendencias avalan los comentarios vertidos en apartados anteriores relacionados con las adecuaciones a la ley del ISSSTE y la nueva ley del seguro social:

- El régimen relativo al apartado “A” del artículo 123 constitucional, muestra una participación creciente en términos porcentuales respecto al total del financiamiento.
- El régimen relativo al apartado “B” del artículo 123 constitucional, muestra una participación decreciente en términos porcentuales respecto al total del financiamiento.
- Estas relaciones se explican porque en el caso del régimen “A”, los requerimientos de financiamiento están basados en un creciente número de asegurados y por mantener los niveles de empleo de acuerdo al crecimiento económico estimado y los salarios reales en forma similar al año 2001; en el cuadro 7 se aprecia un crecimiento de las aportaciones privadas, esto se debe al ajuste de éstas a los porcentajes de ley sobre los cuales contribuir.
- En la situación del régimen “B”, en lo general, la participación porcentual tiende a disminuir, a causa de que el nivel de empleo público y los salarios reales se mantienen constantes; cabe precisar, que a diferencia del régimen “A”, las transferencias no se ajustan a porcentajes de ley sino a recursos complementarios para el financiamiento de los fondos.

Cuadro 7
Financiamiento a la Seguridad Social por Institución según aportación 2002 – 2006
(millones de pesos a precios constantes del 2001)

Financiamiento	2002		2003		2004		2005		2006		Acumulado	
	mdp	%	mdp	%								
Apartado "A" del artículo 123 constitucional	223,004.2	70.8	238,838.1	71.5	256,503.3	72.3	276,208.6	73.2	298,180.3	74.0	1,292,734.5	72.5
Obrero-Patronales	96,845.3	30.7	104,616.8	31.3	113,306.8	32.0	123,027.0	32.6	133,899.4	33.2	571,695.3	32.0
AFORES	41,281.0	13.1	44,234.5	13.3	47,530.0	13.4	51,206.4	13.6	55,306.3	13.7	239,558.2	13.4
Transferencias Gubernamentales	65,959.7	20.9	70,115.8	21.0	74,737.2	21.1	79,872.9	21.2	85,574.5	21.2	376,260.1	21.1
AFORES-Gobierno	13,182.5	4.2	13,846.4	4.1	14,583.8	4.1	15,401.2	4.1	16,305.5	4.0	73,319.4	4.1
Otros Ingresos	5,735.7	1.8	6,024.6	1.8	6,345.5	1.8	6,701.1	1.8	7,094.6	1.8	31,901.5	1.8
Apartado "B" del artículo 123 constitucional	55,487.6	17.6	56,937.6	17.1	58,481.5	16.5	60,125.8	15.9	61,877.2	15.4	292,909.7	16.4
Cuotas Trabajador	8,198.8	2.6	8,198.8	2.5	8,198.8	2.3	8,198.8	2.2	8,198.8	2.0	40,994.0	2.3
Cuotas Gobierno	18,182.7	5.8	18,182.7	5.4	18,182.7	5.1	18,182.7	4.8	18,182.7	4.5	90,913.5	5.1
Transferencias Gobierno	12,882.6	4.1	14,299.2	4.3	15,809.7	4.5	17,420.6	4.6	19,138.4	4.7	79,550.5	4.5
Otros Ingresos	14,174.0	4.5	14,207.4	4.3	14,240.8	4.0	14,274.2	3.8	14,307.8	3.5	71,204.2	4.0
2% SAR	2,049.5	0.7	2,049.5	0.6	2,049.5	0.6	2,049.5	0.5	2,049.5	0.5	10,247.5	0.6
ISSSFAM	776.1	0.2	3,880.5	0.2								
PEMEX	10,580.6	3.4	10,877.3	3.3	11,193.7	3.2	11,531.1	3.1	11,890.9	3.0	56,073.6	3.1
Resto del Sector Público	25,230.4	8.0	26,388.5	7.9	27,623.5	7.8	28,940.5	7.7	30,345.0	7.5	138,527.9	7.8
TOTAL	315,078.9	100.0	333,817.6	100.0	354,578.1	100.0	377,582.1	100.0	403,069.5	100.0	1,784,126.2	100.0
Financiamiento Privado	146,325.1	46.4	157,050.1	47.0	169,035.6	47.7	182,432.2	48.3	197,404.5	49.0	852,247.5	47.8
Financiamiento Público	168,753.8	53.6	176,767.5	53.0	185,542.5	52.3	195,149.9	51.7	205,665.0	51.0	931,878.7	52.2
Financiamiento Público/ PIB	2.68		2.67		2.66		2.65		2.64			

Fuente: Estimación propia realizada por el CEFP.

3. – Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2002 – 2006

El gasto funcional en salud y seguridad social para el periodo 2002 – 2006, tiene una ligera reducción respecto al PIB, al pasar de 3.69% a 3.57%. (Es conveniente recordar que los gastos previstos para la salud pueden estar subvaluados, al no considerarse en este estudio los impactos del costo de enfermedades crónico-degenerativas y el cambio epidemiológico, sin embargo, la tendencia de los costos unitarios de salud por derechohabiente, en los últimos años han tenido tendencias negativas, ante ello, se mantuvieron constantes los costos unitarios del último año), otros factores pueden incidir en la disminución como son los de otras prestaciones sociales diversas por derechohabiente que se mantienen constantes con respecto a los costos unitarios del año 2001. También influye en menor grado el decrecimiento del número de derechohabientes por asegurado que está asociado al cambio en la estructura de edades de la población.

La participación porcentual del IMSS, respecto al total del gasto funcional en salud y seguridad social, tiende a crecer, a diferencia del ISSSTE, cuya tendencia es negativa, a pesar del incremento porcentual de sus pensiones en el gasto total. Lo anterior es derivado de la participación creciente en términos relativos del IMSS respecto al ISSSTE, al atender a un número proporcionalmente mayor de derechohabientes, conforme crece la economía.

Cuadro 8
Gasto Funcional en Salud y Seguridad Social 2002 – 2006^{1/}
 (millones de pesos a precios constantes del 2001)

Gasto	2002		2003		2004		2005		2006		Acumulado	
	mdp	%	mdp	%								
IMSS	151,251.8	65.1	158,524.3	65.4	166,500.9	65.7	175,237.2	66.0	184,788.8	66.4	836,303.1	65.8
Salud	76,887.8	33.1	80,489.2	33.2	84,491.7	33.3	88,928.7	33.5	93,833.4	33.7	424,630.8	33.4
Pensiones	34,309.6	14.8	36,104.7	14.9	37,993.7	15.0	39,981.5	15.1	42,073.3	15.1	190,462.7	15.0
Otras Prestaciones Sociales	40,054.4	17.2	41,930.5	17.3	44,015.6	17.4	46,327.0	17.5	48,882.1	17.6	221,209.6	17.4
ISSSTE	44,386.8	19.1	45,803.3	18.9	47,313.9	18.7	48,924.7	18.4	50,642.6	18.2	237,071.3	18.6
Salud	13,527.2	5.8	13,527.2	5.6	13,527.2	5.3	13,527.2	5.1	13,527.2	4.9	67,635.8	5.3
Pensiones	21,332.9	9.2	22,749.5	9.4	24,260.0	9.6	25,870.9	9.7	27,588.7	9.9	121,802.0	9.6
Otras Prestaciones Sociales	9,526.7	4.1	9,526.7	3.9	9,526.7	3.8	9,526.7	3.6	9,526.7	3.4	47,633.5	3.7
PEMEX	10,580.6	4.6	10,877.3	4.5	11,193.7	4.4	11,531.1	4.3	11,890.9	4.3	56,073.4	4.4
Salud	4,116.7	1.8	4,116.7	1.7	4,116.7	1.6	4,116.7	1.6	4,116.7	1.5	20,583.7	1.6
Seguridad Social	6,463.8	2.8	6,760.5	2.8	7,076.9	2.8	7,414.3	2.8	7,774.1	2.8	35,489.7	2.8
ISSSFAM	776.1	0.3	3,880.6	0.3								
Resto del Sector Público	25,230.4	10.9	26,388.5	10.9	27,623.5	10.9	28,940.5	10.9	30,345.0	10.9	138,527.9	10.9
TOTAL	232,225.7	100.0	242,369.5	100.0	253,408.1	100.0	265,409.6	100.0	278,443.4	100.0	1,271,856.3	100.0
Gasto Funcional en Salud	94,531.7	40.7	98,133.1	40.5	102,135.6	40.3	106,572.6	40.2	111,477.3	40.0	512,850.3	40.3
Gasto Funcional en Seguridad Social	137,693.9	59.3	144,236.4	59.5	151,272.5	59.7	158,837.1	59.8	166,966.1	60.0	759,006.1	59.7
Gasto Público en salud y seguridad social/ PIB	3.69		3.66		3.64		3.61		3.57			
Gasto Funcional en Salud/ PIB	1.50		1.48		1.47		1.45		1.43			
Gasto Funcional en Seguridad Social/ PIB	2.19		2.18		2.17		2.16		2.14			
Gasto Público en salud y seguridad social IMSS / PIB	2.40		2.40		2.39		2.38		2.37			
Gasto Público en salud y seguridad social ISSSTE/ PIB	0.70		0.69		0.68		0.66		0.65			

^{1/} Excluye las erogaciones de la secretaría de salud y del FASSA-ramo 33

Fuente: Estimación propia realizada por el CEFP:

4. – Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2002 – 2006

Se estima que el gasto funcional en seguridad social, mantiene una tendencia hacia la baja como porcentaje del PIB pasando de 2.19% en el año 2002 al 2.14% en el año 2006; Esta misma tendencia presenta el gasto en prestaciones económicas y sociales como porcentaje respecto al PIB, el cuál disminuye de 1.30% en el año 2002 a 1.25% en el 2006; Por otro lado, el gasto en pensiones se incrementa en términos absolutos y relativos, debido a que su dinámica no depende de la actividad económica corriente, sino de años anteriores, mostrando así su propia evolución.

Estas estimaciones del gasto funcional en seguridad social pueden representar una mayor proporción respecto al PIB, si éste decreciera y en sentido contrario, una menor proporción si éste aumentará; manteniendo los supuestos del estudio.

El gasto funcional en seguridad social a precios constantes del año 2001, ascendería para los años 2002 a 2006, a la cantidad de 759 mil 006.1 millones de pesos a precios del 2001.

Cuadro 9
Gasto Funcional en Seguridad Social respecto al PIB 2002 – 2006
(porcentajes)

Gasto	2002		2003		2004		2005		2006		Acumulado mdp
	Mdp	%									
IMSS	74,364.0	1.18	78,035.2	1.18	82,009.2	1.18	86,308.5	1.17	90,955.4	1.17	411,672.3
ISSSTE	30,859.6	0.49	32,276.2	0.49	33,786.7	0.48	35,397.6	0.48	37,115.4	0.48	169,435.5
PEMEX	6,463.8	0.10	6,760.5	0.10	7,076.9	0.10	7,414.3	0.10	7,774.1	0.10	35,489.6
ISSSFAM	776.1	0.01	776.1	0.01	776.1	0.01	776.1	0.01	776.1	0.01	3,880.5
Resto del Sector Público	25,230.4	0.40	26,388.5	0.40	27,623.5	0.40	28,940.5	0.39	30,345.0	0.39	138,527.9
TOTAL	137,693.9	2.19	144,236.4	2.18	151,272.5	2.17	158,837.1	2.16	166,966.1	2.14	759,006.1
Pensiones Apartados "A" y "B"	55,642.5	0.88	58,854.1	0.89	62,253.7	0.89	65,852.4	0.89	69,662.1	0.89	312,264.8
Prestaciones Económicas y Sociales en el IMSS, ISSSTE y el Resto del Sector Público	82,051.4	1.30	85,382.3	1.29	89,018.8	1.28	92,984.7	1.26	97,304.1	1.25	190,462.8
TOTAL	137,693.9	2.19	144,236.4	2.18	151,272.5	2.17	158,837.1	2.16	166,966.1	2.14	121,802.0

Fuente: Elaboración propia realizada por CEFP.

5. – Balance Público de la Seguridad Social 2002 – 2006 (Ingresos Presupuestarios menos Gasto Público en Salud y Seguridad Social)

Resumiendo los incisos anteriores, se muestra que los ingresos presupuestarios destinados al financiamiento del gasto público en salud y seguridad social, permiten satisfacer los requerimientos de las necesidades futuras de los derechohabientes y pensionados, en todos los tipos de ramos que componen la seguridad social en México; cabe destacar que esto es posible, si se mantiene la tendencia mostrada en los últimos años, donde la ley vigente para el IMSS garantiza el autofinanciamiento; para el caso del ISSSTE, la capitalización futura de la institución sólo es posible si las transferencias son crecientes, esto genera presiones para el sector público por la incertidumbre ocasionada ante falta de reglamentación sobre las transferencias y su creciente subsidiariedad.

Cuadro 10
Ingresos Presupuestarios de la Seguridad Social del Sector Público 2002 – 2006
(millones de pesos a precios del 2001)

	2002	2003	2004	2005	2006	Acumulado
Financiamiento Privado sin AFORES	105,044.1	112,815.6	121,505.6	131,225.8	142,098.2	612,689.3
Financiamiento Público sin AFORES y SAR	153,521.8	160,871.6	168,909.2	177,699.2	187,310.0	848,311.8
Total de Financiamiento	258,565.9	273,687.2	290,414.8	308,925.0	329,408.2	1,461,001.1
Gasto Público y Balance Económico de las Instituciones 2002 – 2006						
Gasto Público en salud y seguridad social	232,225.7	242,369.5	253,408.1	265,409.6	278,443.4	1,271,856.3
Balance Económico de las Instituciones	26,340.2	31,317.7	37,006.7	43,515.4	50,964.8	189,144.8
Balance IMSS	17,288.9	22,232.9	27,888.6	34,363.8	41,779.7	143,553.8
Balance ISSSTE	9,051.3	9,084.8	9,118.1	9,151.6	9,185.1	45,590.9
Total de Gasto y Balances	258,565.9	273,687.2	290,414.8	308,925.0	329,408.2	1,461,001.1

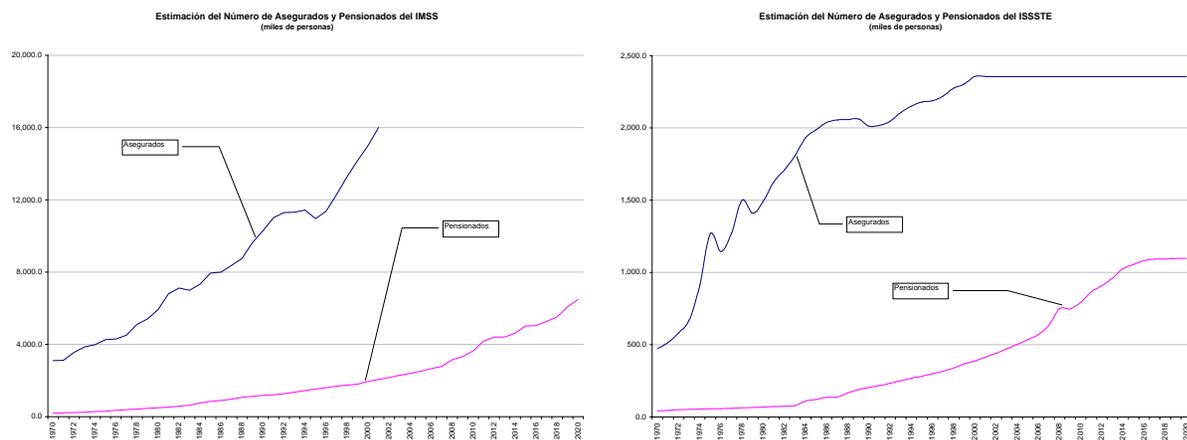
Fuente: Elaboración propia realizada por el CEFP.

6. – Estimación sobre el Gasto en Pensiones al año 2020

La proyección sobre el número de pensionados para los apartados “A” y “B” del artículo 123 Constitucional, se realizó bajo los siguientes criterios:

- El número de pensionados está en función del número de asegurados de 30 años anteriores, es decir, el número de asegurados de 1990 determina el número de pensionados del año 2020.
- La variación real anual en el número de asegurados, determina el porcentaje de trabajadores que se incorpora al régimen de pensión.

Gráfica 6



Bajo estos criterios se estimó el número de trabajadores en activo que ingresarán en los próximos años al régimen de pensionista. Se estima que para el año 2020, el régimen de pensionados, sea de 7 millones 574 mil, en el apartado “A” 6

millones 478 mil pensionados y en el apartado "B" un millón 096 mil pensionados. Como se puede observar en las gráficas anteriores, el número de pensionados tiende a crecer aritméticamente. En el caso del apartado "A", la brecha entre pensionistas y asegurados es cada vez mayor, a causa de que ambos grupos dependen de dinámicas distintas, los asegurados del apartado "A" dependen del crecimiento del PIB corriente, mientras que los pensionados del apartado "A" del crecimiento económico de 30 años anteriores. En el caso del apartado "B", la dinámica es distinta, como se observa en la gráfica anterior, si la política laboral del sector público mantiene constante la planta laboral, el número de pensionistas del apartado "B" se estabilizará a lo largo del tiempo.

Estimación del Gasto en Pensiones 2002 - 2020

	Apartado "A" del artículo 123 Constitucional			Apartado "B" del artículo 123 Constitucional					
	Pensionados	Pensiones Anual por Pensionado	Gasto anual en pensiones	Pensionados	Pensiones Anual por Pensionado	Gasto anual en pensiones	Sueldo Base de Cotización	Ingreso de Pensiones (7.25% del SBC)	Balance de Pensiones
	(miles de personas)	pesos a precios del 2001	millones de pesos a precios del 2001	(miles de personas)	pesos a precios del 2001	millones de pesos a precios del 2001	millones de pesos a precios del 2001		
2002	2,165	15,847.9	34,309.6	441	48,348.0	21,332.9	102,485.4	7,430.2	-13,902.8
2003	2,278	15,847.9	36,104.7	471	48,348.0	22,749.5	102,485.4	7,430.2	-15,319.3
2004	2,397	15,847.9	37,993.7	502	48,348.0	24,260.0	102,485.4	7,430.2	-16,829.8
2005	2,523	15,847.9	39,981.5	535	48,348.0	25,870.9	102,485.4	7,430.2	-18,440.7
2006	2,655	15,847.9	42,073.3	571	48,348.0	27,588.7	102,485.4	7,430.2	-20,158.5
2007	2,784	15,847.9	44,119.0	635	48,348.0	30,682.1	102,485.4	7,430.2	-23,251.9
2008	3,150	15,847.9	49,928.5	748	48,348.0	36,182.8	102,485.4	7,430.2	-28,752.6
2009	3,335	15,847.9	52,855.7	748	48,348.0	36,182.8	102,485.4	7,430.2	-28,752.6
2010	3,651	15,847.9	57,856.9	792	48,348.0	38,314.2	102,485.4	7,430.2	-30,884.0
2011	4,196	15,847.9	66,504.5	865	48,348.0	41,824.1	102,485.4	7,430.2	-34,393.9
2012	4,401	15,847.9	69,748.7	908	48,348.0	43,908.0	102,485.4	7,430.2	-36,477.8
2013	4,401	15,847.9	69,748.7	960	48,348.0	46,430.4	102,485.4	7,430.2	-39,000.2
2014	4,618	15,847.9	73,183.5	1,026	48,348.0	49,604.3	102,485.4	7,430.2	-42,174.1
2015	5,012	15,847.9	79,423.3	1,056	48,348.0	51,036.7	102,485.4	7,430.2	-43,606.5
2016	5,037	15,847.9	79,825.1	1,082	48,348.0	52,316.0	102,485.4	7,430.2	-44,885.8
2017	5,268	15,847.9	83,479.5	1,092	48,348.0	52,790.9	102,485.4	7,430.2	-45,360.7
2018	5,513	15,847.9	87,366.0	1,093	48,348.0	52,820.8	102,485.4	7,430.2	-45,390.6
2019	6,076	15,847.9	96,287.8	1,096	48,348.0	52,972.3	102,485.4	7,430.2	-45,542.1
2020	6,478	15,847.9	102,668.2	1,096	48,348.0	52,972.3	102,485.4	7,430.2	-45,542.1

Fuente: Estimación realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en: Presidencia de la República, Sexto Informe de Gobierno, 2000.

Cuadro 11

Para la estimación del gasto en pensiones, se supuso que el gasto anual de pensión por pensionado se mantiene constante a lo largo de 20 años.

- En el caso del apartado "A", el gasto total de las pensiones entre los años 2002 y el 2020, se incrementará en 229.2%, en términos reales. Entre los años 2002 y 2006 el costo fiscal acumulado de las pensiones ascenderá a un monto de 190 mil 462.7 millones de pesos a precios del 2001, entre los años 2002 y 2012 el monto acumulado

será de 531 mil 476.0 millones de pesos y entre los años 2002 y 2020 el costo acumulado será de un billón 203 mil 458.2 millones de pesos.

- En el caso del apartado “B”, este gasto se incrementará en términos reales en 248.3% entre los años 2002 y 2020. El costo fiscal acumulado para el pago de pensiones entre los años 2002 y 2006 ascenderá a 121 mil 802.0 millones de pesos a precios del 2001, entre el 2002 y el 2012 será un monto de 348 mil 896.0 millones de pesos y entre el 2002 y el 2020 será de 759 mil 839.7 millones de pesos.

Considerando que el salario base de cotización en el apartado “B” se mantenga constante y que el 7.25% del mismo se asigne al ramo de seguro para financiar el gasto en pensiones, se estimó el balance del fondo de pensiones de dicha institución. Este resultó deficitario para todos los años, que entre los años 2002 y el 2020 se alcanza un monto acumulado de 618 mil 666.7 millones de pesos a precios del 2001. Así los ingresos por pensiones en el año 2002 financiarán el 34.8% del gasto anual en pensiones, para el año 2020 sólo se financiará el 14.0% del gasto, estabilizándose a partir del año 2030, dependiendo de la política laboral presente.

- En total entre los años 2002 y 2020, el costo fiscal de las pensiones por ambas instituciones será de un billón 963 mil 297.9 millones de pesos a precios de 2001.

III. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 1990 - 2001

El Gasto Público en Salud y Seguridad Social, para el Estado ha presentado un crecimiento respecto al PIB, el Gasto Programable y el Gasto en Desarrollo Social.

Este crecimiento se explica en forma importante por diversos factores:

a) El incremento del 5% al 35% de las participaciones del Estado a la seguridad social de los trabajadores a partir de 1997, ante la entrada en vigor de la nueva ley del seguro social; una cuestión similar en el caso del régimen de los trabajadores al servicio del Estado, donde se incrementó el 2% sobre el sueldo base de cotización para el sistema de ahorro para el retiro, al entrar en vigencia las modificaciones a la Ley del ISSSTE en el año de 1993.

b) En ambas Instituciones el gasto funcional en salud ha decrecido; sin embargo, el gasto de otras prestaciones sociales se han incrementado:

El costo funcional en salud por derechohabiente bajo de un mil 665.4 pesos en 1998 a un mil 482.8 en 2001.

El costo en prestaciones diversas por derechohabiente, diferentes a las pensiones subió entre 1990 y el 2001 de 491.4 pesos a 814.6 pesos, creciendo proporcionalmente más en el IMSS, 63.9%, que el ISSSTE, 59.3%, entre 1998 y el 2001.

c) Además de los incrementos señalados en el punto b), el costo de las pensiones se ha incrementado. En ambas instituciones han aumentado sustantivamente a lo largo de los últimos once años. En el IMSS han pasado de 11 mil 747.6 pesos anuales por pensionado a precios constantes del 2001, a 15 mil 847.9 pesos (incremento del 34.9% en términos reales). En el ISSSTE de 34 mil 808.6 pesos anuales por pensionado a 48 mil 348.0 pesos (incremento de 38.9% en términos reales). Cabe mencionar que para el mismo período, mientras la cuantía mínima del pensionado del IMSS pasó de representar 0.71 a 1.12 veces el salario mínimo general en el Distrito Federal, en el ISSSTE se ha mantenido prácticamente constante en 1.20 veces el salario mínimo general del Distrito Federal. Además de ello, el costo por pensionado, que

representaba en 1990 2.96 veces más en el ISSSTE que en el IMSS, en contraste con el año 2001, donde presenta una relación de 3.05 veces en el mismo orden.

- d) Un aspecto adicional, es el crecimiento de pensionados por cada mil asegurados, mientras que en el IMSS este indicador pasó de 109.1 a 128.6, en el ISSSTE lo hizo de 101.4 a 175.6.

El conjunto de los asegurados presentó un incremento porcentual de 43.6% durante los últimos once años; el crecimiento de los asegurados para el IMSS fue de 48.6%, es decir 5 millones 232 mil; y para el ISSSTE el crecimiento es del 17%, es decir 344 mil asegurados más.

- e) Entre los años de 1990 y 2001, el gasto en pensiones del IMSS se incrementó en 1.36 veces, pasando de 13 mil 791.7 millones de pesos en 1990, a 32 mil 603.8 millones de pesos en el año 2001.

En el caso del ISSSTE, el gasto en pensiones se incrementó en 1.84 veces en el mismo periodo, en 1990 éstas erogaciones alcanzaron un monto de 7 mil 100.9 millones de pesos y para el año 2001 se espera sean de 20 mil 170.2 millones de pesos; el gasto en pensiones de ambas instituciones se incrementó en 1.52 veces entre 1990 y el año 2001.

- f) Entre los años 1990 y el 2001, las aportaciones gubernamentales al IMSS, pasaron de representar el 0.14% al 1.24% del PIB, es decir un crecimiento real del 1.10%.

En el mismo periodo, las aportaciones gubernamentales al ISSSTE, pasaron de representar del 0.26% al 0.49% del PIB, es decir un crecimiento real del 0.23%.

- g) La dinámica del gasto público en seguridad social en el ISSSTE, es mucho más creciente que en el IMSS, sin embargo, las transferencias gubernamentales a esta última institución presentan un mayor compromiso fiscal por atender a una gran parte de la población, si consideramos que participa con el 82.8% en la atención de un total de 58 millones 796 mil derechohabientes, que tienden a crecer en la medida en que se incorpora la clase trabajadora a la seguridad social propio del ritmo del crecimiento económico.

- h) El costo fiscal que el gobierno federal en términos de ley debe de cubrir, del total de aportaciones al ISSSTE es de 68.9%; al considerar el 2% adicional del sistema de ahorro para el retiro (SAR), suma un 71.14%; este

porcentaje en la práctica se ha venido incrementando, al pasar de 74.3% en 1993 al 79.2% en el año 2001. El porcentaje es comparativamente menor con el 90% del régimen de la ley del IMSS – sumando el 35% de la aportación estatal y el 55% de la patronal –, si se considera la doble función que el sector público desempeña, como patrón y como Estado.

Es de notar que a pesar de que las transferencias en el ISSSTE se han incrementado, éstas representan un porcentaje menor al IMSS, en relación con su participación en los ingresos totales; si consideramos una estructura tripartita de participación en las aportaciones, la participación del gobierno federal en su papel de Estado es mayor en el IMSS que en el ISSSTE, 36.79% contra 28.00% respectivamente; y en el papel del gobierno federal como patrón, su porcentaje de participación es menor que la aportación hecha por el patrón en el IMSS (51.24% contra 53.21%), respectivamente; por otra parte la participación de trabajadores en las aportaciones, es mayor en el ISSSTE que en el IMSS (20.76% contra 10.00%).

Cuadro 12
Porcentaje de Aportaciones al Financiamiento de la Seguridad Social

Agente	Participación de Ley sobre el Sueldo Base de Cotización				Participación 2001 sobre el sueldo base de cotización		Participación 2001 sobre el sueldo base de cotización considerando Transferencias y SAR	
	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}		IMSS		ISSSTE	
	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual	%sobre el Sueldo Base de Cotización	Participación porcentual
Patrón (Gobierno o Empresa)	21.12%	55.00%	19.74%	71.14%	14.03%	53.21%	19.75%	51.24%
Trabajador	3.84%	10.00%	8.01%	28.86%	3.84%	10.00%	8.00%	20.76%
Estado	13.44%	35.00%	—	—	10.41%	36.79%	10.79%	28.00%
Total	38.40%	100.00%	27.75%	100.00%	28.28%	100.00%	38.54%	100.00%

^{1/} Incluye AFORES

^{2/} Incluye SAR.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en: IMSS, Lev del Seguro Social, 1997; ISSSTE, Lev del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1998; SHCP, Cuenta Pública, 1990 – 1999; SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2000 – 20001.

i) A continuación se expresa un balance de lo anterior:

GASTOS ANUALES Y A PRECIOS CONSTANTES DE 2001

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Aportaciones Gubernamentales sobre el sueldo base de cotización. Ley anterior	5%	68.9%	-----	
Aportaciones Gubernamentales sobre el sueldo base de cotización. Ley actual	35%	68.9%	-----	Sin considerar en el ISSSTE el 2% adicional del SAR.
Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990	\$77,889.6 millones de pesos	\$22,439.3 millones de pesos	\$100,329.0 millones de pesos	
Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1998	\$118,627.5 millones de pesos	\$35,425.2 millones de pesos	\$154,052.6 millones de pesos	
Gasto Público en Salud y Seguridad Social 2001	\$144,628.0 millones de pesos	\$43,224.1 millones de pesos	\$187,852.1 millones de pesos	Este gasto considera la Seguridad Social en términos amplios: Salud, Pensiones y demás prestaciones.
Gasto Funcional en Salud 1998	\$72,263.6 millones de pesos	\$13,780.2 millones de pesos	\$86,043.9 millones de pesos	
Gasto Funcional en Salud 2001	\$73,654.3 millones de pesos	\$13,527.2 millones de pesos	\$87,181.5 millones de pesos	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Gasto Funcional en Seguridad Social 1998	\$46,363.2 millones de pesos	\$21,645.1 millones de pesos	\$68,008.2 millones de pesos	
Gasto Funcional en Seguridad Social 2001	\$70,973.7 millones de pesos	29,696.9 millones de pesos	\$100,670.6 millones de pesos	Este gasto considera a la Seguridad Social en sentido restringido, excluye la Salud.
Gasto en Pensiones 1990	\$13,791.7 millones de pesos	\$7,100.9 millones de pesos	\$20,892.6 millones de pesos	
Gasto en Pensiones 1998	\$26,704.9 millones de pesos	\$15,913.7 millones de pesos	\$42,618.6 millones de pesos	
Gasto en Pensiones 2001	\$32,603.8 millones de pesos	\$20,170.2 millones de pesos	\$52,774.0 millones de pesos	Implícito en el gasto funcional en Seguridad Social
Gasto en prestaciones diversas 1998	\$19,658.3 millones de pesos	\$5,731.3 millones de pesos	\$25,389.6 millones de pesos	
Gasto en prestaciones diversas 2001	\$38,369.9 millones de pesos	\$9,526.7 millones de pesos	\$47,896.6 millones de pesos	
Costo Funcional en Salud por derechohabiente 1998	\$1,722.9 pesos	\$1,417.1 pesos	\$1,665.4 pesos	
Costo Funcional en Salud por derechohabiente 2001	\$1,513.8 pesos	\$1,333.9 pesos	\$1,482.8 pesos	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Costo en pensiones por pensionado 1990	\$11,747.6 pesos	\$34,808.6 pesos	\$15,161.5 pesos	
Costo en pensiones por pensionado 1998	\$15,391.8 pesos	\$47,082.0 pesos	\$20,558.9 pesos	
Costo en pensiones por pensionado 2001	\$15,847.9 pesos	\$48,348.0 pesos	\$21,356.9 pesos	
Costo individual anual pensión ISSSTE / Costo individual anual pensión IMSS 1990 – 2001	-----	-----	2.96 veces en 1990 3.05 veces en 2001	
Costo en prestaciones diversas por derechohabiente 1998	\$468.7 pesos	\$589.4 pesos	\$491.4 pesos	
Costo en prestaciones diversas por derechohabiente 2001	\$768.6 pesos	\$939.4 pesos	\$814.6 pesos	
Gasto incremental del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990 – 2001	\$66,738.4 millones de pesos	\$20,784.8 millones de pesos	\$87,523.2 millones de pesos	
Costo incremental de la Salud y de la Seguridad Social por Asegurado 1990 – 2001	\$1,805.3 pesos	\$7,193.7 pesos	\$2,383.1 pesos	
Crecimiento de Asegurados 1990 – 2001	48.6%	17.0%	43.6%	
Incremento de Asegurados 1990 – 2001	5,232,000	344,000	5,576,000	
Crecimiento de derechohabientes 1990 – 2001	10,080	1,839	11,919	
Incremento de derechohabientes 1990 – 2001	26.2%	22.2%	25.4%	
Crecimiento de pensionados 1990 – 2001	75.2%	102.9%	79.3%	
Incremento de pensionados 1990 – 2001	883,000	210,000	1,093,000	
Pensionados por cada mil asegurados 1990 – 2001	109.1 / 128.6	101.4 / 175.6	107.8 / 134.6	

Cuadro 13

(continúa)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Transferencias Gubernamentales 1990	\$5,851.2 millones de pesos	\$0.0 pesos	\$5,851.2 millones de pesos	
Transferencias Gubernamentales 2001	\$62,223.3 millones de pesos	\$11,056.5 millones de pesos	\$73,279.8 millones de pesos	
Incremento de las transferencias Gubernamentales 1990 – 2001	963.4%	n.a.	1,152.4%	n.a.= no aplicable
Cuotas Gubernamentales 1990	-----	\$10,693.2 millones de pesos	\$10,693.2 millones de pesos	El Gobierno Federal solo aporta transferencias de Ley al IMSS
Cuotas Gubernamentales 2001	-----	\$18,182.0 millones de pesos	\$18,182.0 millones de pesos	El Gobierno Federal solo aporta transferencias de Ley al IMSS
Total de aportaciones Gubernamentales 1990	\$5,851.2 millones de pesos	\$10,693.2 millones de pesos	\$16,544.4 millones de pesos	Incluye transferencias más cuotas al ISSSTE.
Total de aportaciones Gubernamentales 2001	\$74,809.0 millones de pesos	\$29,238.5 millones de pesos	\$104,047.5 millones de pesos	IMSS: incluye aportación a AFORES. ISSSTE: incluye transferencias más cuotas.
Incremento de aportaciones Gubernamentales 1990 – 2001	1,178.5%	173.4%	528.9%	
Aportaciones Gubernamentales en términos de PIB 1990	0.14%	0.26%	0.40%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento real del IMSS 1.10% del PIB ▪ Incremento real del ISSSTE 0.23% del PIB ▪ Incremento Total 1.33% del PIB.
Aportaciones Gubernamentales en términos de PIB 2001	1.24%	0.49%	1.73%	

Cuadro 13

(concluye)

CONCEPTO	IMSS	ISSSTE	TOTAL	OBSERVACIONES
Participación dentro del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 1990	77.6%	22.4%	100%	
Participación dentro del Gasto Público en Salud y Seguridad Social 2001	77.0%	23.0%	100%	
Participación en la atención a derechohabientes 1990	82.3%	17.7%	100%	
Participación en la atención a derechohabientes 2001	82.7%	17.3%	100%	

IV. – Conclusiones sobre la evolución del gasto público en seguridad social 2002 – 2006.

- a) Considerando los supuestos mencionados con anterioridad sobre el comportamiento económico y de los supuestos sobre las variables relacionadas, se estima que: el financiamiento público respecto al PIB se mantiene en un promedio del 2.66% entre el periodo 2002 al 2006; y que equivaldría en el año 2006 a un monto acumulado de un billón 784 mil 126.2 millones de pesos, a precios constantes del 2001.
- b) El gasto público en salud y seguridad social para el periodo 2002 – 2006, tiene una ligera reducción respecto al PIB, al pasar de 3.69% a 3.57%.
- c) El gasto funcional en seguridad social, se estima que mantiene una tendencia hacia la baja como porcentaje del PIB pasando de 2.19% en el año 2002 al 2.14% en el año 2006.

Esta misma tendencia presenta el gasto en prestaciones económicas y sociales como porcentaje respecto al PIB, el cuál disminuye de 1.30% en el año 2002 a 1.25% en el 2006.

El gasto en pensiones se incrementa ligeramente como porcentaje respecto al PIB, pasando de 0.88% en el año 2002 a 0.89% en el 2006.

El gasto funcional en seguridad social a precios constantes del año 2001, ascendería para los años 2002 a 2006, a la cantidad acumulada de 759 mil 006.1 millones de pesos a precios del 2001, de los cuáles 312 mil 264.8 millones de pesos corresponden a pensiones y el resto a prestaciones diversas.

- d) Se estima que para el año 2020 los pensionados en el apartado “A” alcance la cifra de 6 millones 478 mil pensionados y el apartado “B” un millón 096 mil pensionados.
- e) En el caso del apartado “A”, el gasto acumulado para el pago de pensiones, entre el año 2002 y el 2020, se estima será de un billón 203 mil 458.2 millones de pesos a precios constantes de 2001.
- f) En el caso del apartado “B”, el gasto acumulado en pensiones, entre los años 2002 y el 2020, se estima que será de 759 mil 839.7 millones de pesos a precios constantes de 2001.
- g) En total entre los años 2002 y 2020, el costo fiscal acumulado para el pago de las pensiones por ambas instituciones, será de un billón 963 mil 297.9 millones de pesos a precios de 2001.

V. Metodología para la realización de estimaciones

Para realizar las estimaciones sobre el gasto público en salud y seguridad social y sus componentes, para los años 2002 – 2006, se definió la metodología que adelante se describe, distinguiéndose la variable tipo, el supuesto y las observaciones que aclaran el procedimiento o cálculo de la variable:

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Producto Interno Bruto	Meta de crecimiento económico del Gobierno Federal para los próximos seis años, expresadas en variaciones reales del producto: Año 2002, 4.7%; año 2003, 5.0%; año 2004, 5.3%; año 2005, 5.6%; y año 2006, 5.9%.	Proyección por el Método Hodrik-Prescott. Se basa en la minimización de las desviaciones alrededor de la tendencia sujeta a una restricción sobre la tasa de variación de la propia tendencia. $\sum_{t=1}^T (Y_t - t_t)^2 + I \sum_{t=2}^{T-1} [(t_{t+1} - t_t) - (t_t - t_{t-1})]^2$
Población	Tasas reales de crecimiento: Año 2002, 1.3%; 2003, 1.3%; 2004, 1.2%; 2005, 1.2%; y 2006, 1.1%.	Estimada por el CONAPO
Gasto Programable Devengado	Crece en la misma proporción que la tendencia del PIB. Es un comportamiento de indexación de las finanzas públicas que se observa básicamente desde 1995.	Proyección realizada por el método de proporciones fijas
Gasto Funcional en Desarrollo Social	Crece en la misma proporción que la tendencia del PIB.	Proyección realizada por el método de proporciones fijas
Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Este gasto está en función del análisis económico-financiero de las instituciones.	Sector Público: Suma del gasto en salud y seguridad social por institución.
		Resto del Sector Público: Suma del gasto en salud de la secretaría de salud y el FASSA, más el gasto en seguridad social del resto de la administración pública.
		IMSS: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
		ISSSTE: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
		Pemex: Suma del gasto funcional en salud y seguridad social.
		ISSFAM: Gasto en seguridad social (no se encontró dato sobre el gasto en salud – se supone agregado).

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Gasto Funcional en Salud	Sector Público: Suma del Gasto en Salud por Institución.	
	Para efectos de proyección del Gasto Funcional en Salud de la Secretaría de Salud y FASSA, se consideraron los resultados del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC). El paquete mínimo de salud está garantizado para la población abierta, por lo cual el crecimiento de este gasto se asoció directamente al crecimiento del Producto Interno Bruto.	El crecimiento del PIB es mayor al crecimiento de la población, con lo que se cubren necesidades de gasto en mayor proporción.
	IMSS: Variación real cero por derechohabiente.	IMSS: Producto del gasto en salud per cápita por el número de derechohabientes.
	ISSSTE: Variación real cero por derechohabiente.	ISSSTE: Producto del gasto en salud per cápita por el número de derechohabientes.
	PEMEX: Variación real cero y se supone estable la planta laboral.	Pemex: Se desconoce el número de derechohabientes.
Número de Asegurados	IMSS: Se proyectó con base al crecimiento del PIB, manteniendo la relación promedio por trabajador asegurado en el año 2001.	
	ISSSTE: Se mantiene constante el número de asegurados. La política laboral publicitada para el sector público prevé una reducción del 10% en el personal de confianza para este año; en sentido contrario, el crecimiento de las necesidades públicas en el mediano y largo plazo prevé un crecimiento del personal del sector público, motivo por el que se mantiene inalterable el crecimiento del personal público hacia el año 2006.	

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Número de Derechohabientes	IMSS: Los derechohabientes están relacionados al número de integrantes por familia, por lo que se consideró una relación estrecha con las tendencias de población, encontrándose una simetría de 1990 al año 2001 con el crecimiento de la población menor de 18 años.	Se proyectó a través de una tasa de actualización del crecimiento población de habitantes menor a 18 años. $VF = VP \times \left[1 + \left(\frac{PGM}{100} \right) \right]$
	ISSSTE: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero. La dinámica en esta Institución no obedece al mercado laboral, por lo que se supone estable la estructura familiar para el corto plazo.	
Número de Pensionados	El crecimiento de este segmento obedece a las dinámicas de asegurados incorporados en décadas anteriores. Tanto para el IMSS como para el ISSSTE, el número de pensionados se proyectó de acuerdo a las tasas de crecimiento anuales en el número de asegurados en activo de 30 años anteriores.	Los asegurados, pasan a ser pensionados y los pensionados heredan la pensión a los sobrevivientes en su caso, hasta la muerte del cónyuge o la mayoría de edad de los hijos. La esperanza de vida después de una jubilación de 30 años, promedia 16 años para los dos cónyuges. Estas variables se comportan como un flujo en las tendencias de asegurados y pensionados por lo que los ciclos de 30 años son consistentes entre asegurados y pensionados.
Gasto anual en pensiones	IMSS e ISSSTE: el gasto por pensionado se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero.	IMSS e ISSSTE: Producto de multiplicar el número de pensionados y el gasto en pensión anual por pensionado.
Gasto en prestaciones diversas	IMSS e ISSSTE: el gasto en prestaciones diversas por derechohabiente se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero.	IMSS e ISSSTE: Producto de multiplicar el gasto en prestaciones diversas por derechohabientes, por el número de derechohabientes.

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Gasto Funcional en Seguridad Social	Consolida el gasto público de las instituciones que otorgan la seguridad social, dividido en pensiones, y prestaciones diversas.	Sector Público: Suma del Gasto Funcional en Seguridad Social por Institución. IMSS: Suma del gasto en prestaciones diversas y el gasto en pensiones. ISSSTE: Suma del gasto en prestaciones diversas y el gasto en pensiones. Incluye FOVISSSTE PEMEX: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real del gasto Funcional en seguridad social del ISSSTE. ISSFAM: se proyectó de acuerdo al criterio de variación real cero. Resto del Sector Público: Se proyectó con una tasa de crecimiento considerando los mismos factores mencionados en la variable de asegurados para el ISSSTE, por seguir un comportamiento similar en su política laboral.
Cuotas	IMSS: Las cuotas están en función del sueldo base de cotización, determinada por el crecimiento en el número de asegurados, al cual se le aplica el porcentaje de ley ISSSTE: Las cuotas están en función de un porcentaje de ley sobre el sueldo base de cotización y el número de asegurados; que se mantienen constantes.	IMSS e ISSSTE: Sueldo Base de Cotización por porcentaje de ley.
Otros Ingresos Propios	IMSS e ISSSTE: Crecen en la misma proporción que la tendencia del PIB	Proyección realizada por el método de proporciones fijas
Transferencias	IMSS: Tendencia de crecimiento del porcentaje de ley hasta su límite, partiendo de la reforma de 1997 a la ley del seguro social. ISSSTE: Transferencias necesarias para cubrir el déficit de pensiones, de prestaciones diversas y de salud.	

Cuadro 14

(continúa)

Variable	Supuesto	Observaciones
Ingreso anual de pensiones	IMSS: Se proyectó de acuerdo a los porcentajes de ley , a lo cual se restó el monto destinado a las AFORES.	Proporción (21/38.4).
	ISSSTE: Se proyecto de acuerdo a las proporciones de ley.	Proporción (7.25/25.75).
Ingresos Presupuestarios	IMSS: Resultado de sumar las cuotas obrero-patronales, las transferencias gubernamentales e ingresos diversos.	
	ISSSTE: Resultado de sumar las cuotas de trabajadores, las transferencias gubernamentales y los ingresos diversos.	
Balances Institucionales, Balances de Pensiones y Estimaciones del Gasto Público en Seguridad Social 2002 - 2006	Resultado de cálculo de las variables anteriores.	

Anexo Estadístico

Cuadros Estadísticos a precios constantes de 2001.

El Gasto Público Federal en Seguridad Social 1990-2001 e Hipótesis sobre su Evolución al año 2006

Cuadro 1
Gasto Público en Salud y Seguridad Social
(Millones de pesos a precios constantes de 2001)

AÑO	PIB	Variación real	Población	Variación real	Gasto Programable Devengado	Variación real	Gasto Programable/RE	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social PIB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ¹	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/Programable Devengado	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/PIB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/MS	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/MSSE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/RSSE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/Pelex	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/ISSFAM	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/Resto de Sector Público
1990	4,117,403.6		81,761,347		698,293.8	15.9	-	-	124,166.9	9.8	-	3.0	100,329.0	77,899.6	22,429.3	n.d.	3,034.4	19,969.8	
1991	4,291,829.6	4.2	83,094,630	2.2	675,889.8	3.0	19.8	-	146,333.1	21.7	-	3.4	117,104.4	80,992.8	36,111.6	n.d.	2,789.5	25,839.3	
1992	4,442,875.3	3.5	85,348,182	2.1	704,884.1	4.3	15.9	-	157,271.2	22.3	-	3.5	125,468.6	88,257.4	37,211.2	n.d.	2,891.6	26,913.8	
1993	4,529,220.3	1.8	87,117,484	2.1	746,284.8	5.9	18.5	-	165,286.6	22.5	-	3.7	136,368.0	100,392.0	35,976.0	n.d.	3,005.5	26,836.2	
1994	4,731,144.6	4.5	89,863,229	2.0	828,282.3	11.1	17.5	-	175,339.3	21.8	-	3.8	148,628.2	115,303.4	33,324.8	n.d.	2,923.4	27,789.8	
1995	4,428,862.7	-4.2	90,576,719	1.9	700,181.4	-15.6	15.8	-	156,449.3	22.8	-	3.6	126,517.2	101,841.0	24,676.2	n.d.	1,687.3	26,244.9	
1996	4,586,814.9	3.6	92,226,085	1.8	743,699.1	6.3	15.9	-	161,072.7	21.7	-	3.5	136,008.3	86,459.4	25,548.9	n.d.	1,355.0	25,709.5	
1997	4,261,395.3	-6.8	93,912,863	1.7	627,452.7	-11.2	16.6	-	166,622.9	24.9	-	4.0	127,273.0	104,676.6	22,596.4	n.d.	1,207.0	26,244.3	
1998	5,229,694.0	22.3	95,326,490	1.6	815,322.1	-14	19.8	471,898.2	9.0	239,428.3	29.7	44.4	4.0	154,062.6	119,827.9	34,234.7	3,183.0	1,033.0	51,179.7
1999	5,429,179.8	3.8	96,734,827	1.5	841,026.8	3.1	15.5	512,486.2	9.4	246,943.2	29.3	48.2	4.5	173,744.5	134,246.4	39,500.5	14,265.0	891.2	57,938.1
2000	5,801,265.0	6.8	98,106,789	1.4	872,272.8	3.7	15.0	541,466.2	9.3	252,916.5	29.3	48.7	4.4	168,408.6	129,334.9	39,073.7	10,754.0	815.9	72,667.8
2001	6,013,619.0	3.7	99,460,291	1.4	946,410.5	8.7	15.0	603,626.7	10.0	267,646.7	28.2	44.3	4.5	167,662.1	144,820.0	42,842.1	10,227.0	774.1	66,661.5
2002 ²	6,298,834.7	4.7	100,756,031	1.3	993,284.7	4.7	15.8	632,382.9	10.0	276,732.9	28.1	44.1	4.4	165,638.6	151,251.8	44,386.9	10,800.6	774.1	71,737.8
2003	6,615,852.6	5.0	102,027,691	1.3	1,043,330.9	5.0	15.8	664,251.6	10.0	291,219.0	27.9	43.6	4.4	164,327.7	159,534.3	44,803.3	10,877.3	774.1	75,226.8
2004	6,968,307.0	5.3	103,226,745	1.2	1,095,663.1	5.0	15.8	695,636.0	10.0	304,695.1	27.7	43.6	4.4	163,014.6	160,930.9	42,073.7	11,153.7	774.1	78,074.8
2005	7,358,762.1	5.6	104,475,114	1.2	1,150,476.8	5.0	15.8	730,919.7	10.0	319,744.6	27.8	43.3	4.3	161,161.5	175,237.2	46,004.7	11,531.1	774.1	82,279.8
2006	7,798,812.4	5.8	105,653,729	1.1	1,208,611.7	5.0	15.8	762,197.6	10.0	335,968.5	27.7	43.0	4.3	159,451.4	184,298.9	50,642.9	11,890.9	774.1	87,831.1

¹ Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional pertenecientes a POMISSSTE, por 3,802.3 en 1990, 4,261.2 en 1995, 3,095.5 en 2000 y en 2001 4,416.7 millones de pesos a precios del 2001, respectivamente.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales CONAPO. Censos Línea Mexicana. Evolución de la Población 1995 - 2000 INEGI. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Proyecciones de Gastos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de 2000 y 2001.

Cuadro II
Gasto Funcional en Salud
(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Gasto Funcional en Salud	Gasto Funcional en Salud IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Salud IMSS	Gasto Funcional en Salud ISSSTE	Gasto Funcional en Salud Pemex	Gasto Funcional en Salud de SSA y FASSA
1998	119,519.1	86,043.9	72,263.6	13,780.2	n.d.	33,475.2
1999	130,225.6	94,239.4	81,517.0	12,722.4	n.d.	35,986.2
2000	122,843.1	79,864.9	67,936.2	11,928.7	3,918.6	39,059.5
2001	135,700.3	87,181.5	73,654.3	13,527.2	4,116.7	44,402.1
2002 ^{F,J}	141,039.0	90,415.0	76,887.8	13,527.2	4,116.7	46,507.3
2003	146,982.6	94,016.3	80,489.2	13,527.2	4,116.7	48,849.5
2004	153,586.6	98,018.9	84,491.7	13,527.2	4,116.7	51,451.1
2005	160,907.5	102,455.8	88,928.7	13,527.2	4,116.7	54,334.9
2006	169,002.4	107,360.6	93,833.4	13,527.2	4,116.7	57,525.1

^{F,J} Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: SHCP.Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2000 y 2001.

Cuadro III
Gasto Funcional en Seguridad Social
(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del Pemex	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSFAM	Gasto Funcional en Seguridad Social del Resto del Sector Público
1998	89,905.7	68,008.2	46,363.2	21,645.1	3,163.0	1,033.0	17,701.5
1999	116,617.6	79,507.5	52,729.4	26,778.1	14,265.0	893.2	21,951.9
2000	130,073.4	88,544.7	61,398.6	27,146.1	6,835.4	815.9	33,877.4
2001	131,946.4	100,670.6	70,973.7	29,696.9	6,220.3	776.1	24,279.4
2002 ^{e-/}	137,693.9	105,223.6	74,364.0	30,859.6	6,463.8	776.1	25,230.4
2003	144,236.4	110,311.3	78,035.2	32,276.2	6,760.5	776.1	26,388.5
2004	151,272.5	115,796.0	82,009.2	33,786.7	7,076.9	776.1	27,623.5
2005	158,837.1	121,706.1	86,308.5	35,397.6	7,414.3	776.1	28,940.5
2006	166,966.1	128,070.8	90,955.4	37,115.4	7,774.1	776.1	30,345.0

^{e-/} Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2000 y 2001.

Cuadro IV
Ingresos Presupuestarios IMSS e ISSSTE
(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Ingresos Presupuestarios Totales IMSS e ISSSTE				Ingresos Presupuestarios del IMSS				Ingresos Presupuestarios del ISSSTE				
	Ingresos Presupuestarios	Total de Cuotas a la Seguridad Social	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios	Cuotas a la Seguridad Social/Obreros-Patronales	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios Totales	Cuotas del Gobierno	Cuotas Trabajador en base a su porcentaje de Cotización	Transferencias	Otros Ingresos Propios
1990	136,905.7	90,601.1	5,851.2	40,453.4	112,966.1	75,066.2	5,851.2	32,028.7	29,939.6	10,663.2	4,621.7	0.0	6,434.7
1991	142,034.2	95,557.1	7,864.4	37,562.6	117,066.3	81,332.4	7,864.4	27,909.4	25,026.0	10,513.6	4,740.6	0.0	9,773.3
1992	165,046.1	105,636.9	8,267.2	45,620.0	136,465.7	90,115.3	8,267.2	40,063.3	27,163.4	12,504.7	5,816.6	0.0	8,456.7
1993	146,240.6	121,307.4	12,034.7	13,200.5	113,287.6	101,129.4	9,342.9	2,825.3	33,143.1	13,907.2	6,270.9	2,601.6	10,263.2
1994	162,464.9	135,320.9	13,771.7	12,373.3	126,129.3	112,404.6	10,995.4	3,626.3	36,296.6	16,489.6	7,432.7	3,676.3	8,744.9
1995	137,345.4	105,433.7	11,580.4	19,331.3	103,020.8	87,543.9	8,824.8	6,652.1	34,324.5	13,019.2	5,670.5	2,755.6	12,679.2
1996	135,946.4	101,372.4	15,988.6	18,007.4	101,430.5	84,365.2	12,142.4	4,802.9	34,517.8	12,114.5	5,482.8	3,826.2	13,114.5
1997	152,011.6	101,315.3	31,383.0	19,902.2	113,495.0	82,066.8	26,205.0	5,210.3	39,126.5	13,267.2	5,802.3	5,165.1	14,662.0
1998	170,746.8	93,465.4	58,867.3	20,414.1	127,270.5	71,863.3	49,964.1	5,893.2	42,076.3	14,674.8	6,707.3	8,873.3	14,520.9
1999	187,750.2	100,480.5	65,374.5	21,682.2	140,269.2	77,661.5	56,403.7	6,003.0	47,461.9	15,266.5	7,026.5	6,870.7	15,662.2
2000	196,051.3	105,434.3	69,406.9	20,266.1	146,191.3	82,761.1	59,662.2	5,746.0	47,660.0	16,316.0	7,367.1	9,726.7	14,460.1
2001	209,166.6	116,271.9	73,279.6	19,616.9	157,589.6	89,660.4	62,223.3	5,476.1	51,576.8	16,162.7	6,199.8	11,056.5	14,140.8
2002**	221,379.0	123,226.8	78,942.4	19,909.8	166,540.8	96,945.3	66,969.7	5,735.7	53,436.2	16,162.7	6,199.8	12,662.6	14,174.9
2003	235,645.2	130,666.3	84,414.9	20,232.0	180,757.2	104,616.8	70,115.6	6,024.6	54,669.0	16,162.7	6,199.8	14,266.2	14,207.4
2004	250,621.5	139,666.3	90,547.0	20,586.2	194,389.5	113,306.8	74,737.2	6,345.5	56,432.0	16,162.7	6,199.8	15,809.7	14,240.8
2005	267,677.4	149,406.8	97,293.5	20,974.4	209,691.0	123,027.0	79,872.0	6,701.1	58,076.4	16,162.7	6,199.8	17,420.6	14,274.2
2006	286,386.3	160,261.0	104,713.0	21,402.4	226,260.5	133,669.4	85,974.5	7,064.6	59,627.0	16,162.7	6,199.8	19,126.4	14,307.6

**Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: SHCP Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1998 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Derechos Fiscales del 2000 y 2001.

Cuadro V
Balances Económicos IMSS e ISSSTE
(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Balance Económico del IMSS e ISSSTE			Balance Económico del IMSS			Balance Económico del ISSSTE		
	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico
1990	136,905.7	160,329.0	36,576.7	112,966.1	77,669.6	35,076.5	23,939.6	22,439.3	1,500.3
1991	142,034.2	117,704.4	24,329.9	117,068.2	90,002.8	26,013.5	25,028.0	26,711.6	-1,683.6
1992	165,649.1	125,465.6	40,162.5	138,465.7	96,757.4	39,705.3	27,163.4	26,709.2	474.2
1993	146,540.6	138,386.9	8,143.7	113,387.6	109,362.0	4,015.6	33,143.1	29,014.9	4,128.1
1994	162,964.9	148,626.3	13,238.6	126,128.3	115,303.4	10,824.9	36,336.6	33,322.8	3,013.7
1995	137,345.4	128,617.2	8,628.2	103,029.8	101,641.0	1,379.8	34,324.5	26,876.2	7,448.4
1996	135,948.4	126,008.3	9,940.1	101,439.5	95,469.4	4,969.2	34,617.8	29,538.9	4,978.9
1997	152,611.8	137,272.0	15,339.6	113,485.0	104,878.6	8,606.5	39,136.5	32,303.4	6,733.1
1998	170,746.8	154,052.6	16,694.2	127,779.5	118,627.5	9,143.1	42,976.3	35,425.2	7,551.1
1999	187,750.2	173,748.9	14,003.3	140,268.2	134,248.4	6,021.9	47,481.9	39,509.5	7,961.4
2000	196,051.3	168,409.6	27,641.7	148,191.3	128,334.8	18,856.5	47,860.0	38,074.8	8,785.2
2001	209,193.6	167,652.1	21,316.5	157,589.6	144,628.0	12,961.6	51,576.8	43,224.1	8,354.7
2002 ^h	221,879.0	195,698.6	26,340.4	168,549.6	151,251.6	17,299.0	53,439.2	44,366.6	9,051.4
2003	235,645.2	204,327.7	31,317.5	180,757.2	158,524.3	22,232.8	54,888.0	45,203.3	9,684.7
2004	250,821.5	213,214.6	37,006.7	194,369.5	166,509.9	27,859.6	56,432.0	47,313.9	9,118.1
2005	267,677.4	224,161.8	43,515.5	209,061.0	175,237.2	34,363.9	59,070.4	48,924.7	9,151.6
2006	286,295.3	235,431.4	50,864.9	226,569.5	184,788.8	41,779.7	59,827.9	50,642.6	9,185.2

^hValores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.
Fuente: SHCP Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2000 y 2001.

Cuadro VI
Balance de los Fondos de Pensiones del IMSS e ISSSTE

(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Balance del Fondo de Pensiones IMSS e ISSSTE			Balance del Fondo de Pensiones del IMSS			Balance del Fondo de Pensiones del ISSSTE		
	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones
1990	28,155.3	20,892.6	7,262.7	23,917.5	13,791.7	10,125.8	4,237.8	7,100.9	-2,863.1
1991	35,985.1	24,517.0	11,468.1	30,586.5	16,244.1	14,342.4	5,398.6	8,273.0	-2,874.4
1992	43,913.8	28,288.5	15,625.3	36,169.9	18,236.9	17,933.0	7,743.9	10,051.5	-2,307.6
1993	44,406.7	32,646.9	11,759.8	36,700.2	21,324.6	15,375.6	7,706.5	11,322.2	-3,615.7
1994	52,026.2	36,783.7	15,242.5	43,731.1	23,824.1	19,907.0	8,295.1	12,959.6	-4,664.5
1995	42,321.2	35,894.4	6,426.8	35,157.4	23,549.7	11,607.7	7,163.8	12,344.7	-5,180.9
1996	40,821.8	36,413.9	4,407.9	33,949.3	24,307.3	9,642.0	6,872.5	12,106.6	-5,234.1
1997	33,166.7	40,168.2	-7,001.5	25,647.7	25,975.5	-327.8	7,519.0	14,192.7	-6,673.7
1998	47,223.0	42,618.6	4,604.4	39,302.4	26,704.9	12,597.6	7,920.6	15,913.7	-7,993.1
1999	50,494.2	45,038.2	5,456.1	42,572.0	27,989.2	14,582.8	7,922.2	17,048.9	-9,126.7
2000	53,632.5	49,518.6	4,113.8	45,252.1	31,052.1	14,200.0	8,380.4	18,466.5	-10,086.1
2001	58,265.9	52,774.0	5,491.9	49,152.2	32,603.8	16,548.4	9,113.7	20,170.2	-11,056.5
2002 ^{*/}	60,386.9	55,642.5	4,744.3	52,956.7	34,309.6	18,647.1	7,430.2	21,332.9	-13,902.8
2003	64,638.0	58,854.1	5,783.9	57,207.8	36,104.7	21,103.1	7,430.2	22,749.5	-15,319.3
2004	69,391.6	62,253.7	7,137.9	61,961.4	37,993.7	23,967.7	7,430.2	24,260.0	-16,829.8
2005	74,708.7	65,852.4	8,856.3	67,278.5	39,981.5	27,297.0	7,430.2	25,870.9	-18,440.7
2006	80,656.1	69,662.1	10,994.0	73,225.9	42,073.3	31,152.5	7,430.2	27,588.7	-20,158.5

*/ Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Presidencia de la República "Sexto Informe de Gobierno.2000". IMSS. Reporte de Gestión # 12, 1999.

Cuadro VII
Costo de las Pensiones
(pesos a precios constantes de 2001)

	IMSS				ISSSTE		
	Costo Anual Promedio por Pensionado IMSS e ISSSTE	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF
1990	15,161.5	11,747.6	1,419.8	0.71	34,808.6	2,392.7	1.20
1991	17,073.1	13,336.7	1,472.5	0.81	37,949.3	2,224.1	1.23
1992	18,960.1	14,485.3	1,362.4	0.86	43,139.7	1,961.5	1.24
1993	20,378.8	15,772.7	1,408.5	0.91	45,269.0	1,890.7	1.22
1994	21,624.7	16,625.4	1,466.6	0.96	48,356.6	1,842.8	1.21
1995	19,897.1	15,472.9	1,477.6	1.01	43,775.6	1,689.5	1.16
1996	19,135.0	15,163.6	1,267.5	1.01	40,355.3	1,640.7	1.12
1997	20,094.1	15,452.4	1,260.5	1.01	44,631.2	1,472.0	1.18
1998	20,558.9	15,391.8	1,422.9	1.07	47,082.0	1,601.6	1.14
1999	20,812.5	15,575.5	1,363.3	1.11	46,454.8	1,425.9	1.20
2000	21,134.7	15,883.4	1,354.3	1.12	47,594.2	1,398.3	1.20
2001	21,356.9	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20
2002 ^{*-J}	21,350.4	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20
2003	21,411.4	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20
2004	21,473.0	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20
2005	21,535.1	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20
2006	21,597.7	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20

*-J Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en información de: Presidencia de la República "Sexto Informe de Gobierno.2000".

Cuadro VIII
Gasto en Diversas Prestaciones Sociales del IMSS e ISSSTE
(miliones de pesos a precios constantes de 2001)

	IMSS e ISSSTE				IMSS				ISSSTE			
	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas (miliones de pesos constantes de 2001)	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Derechohabientes	Gasto Funcional en Salud/ Derechohabientes
1998	25,289.6	2,804.7	491.4	1,955.4	19,699.3	2,191.6	488.7	1,722.9	6,731.3	2,006.5	589.4	1,417.1
1999	34,469.3	3,024.5	633.0	1,730.6	24,740.1	2,384.7	666.2	1,809.5	9,739.2	2,268.5	983.0	1,286.5
2000	39,039.0	2,827.9	661.8	1,395.2	30,346.5	2,066.7	844.3	1,442.4	8,679.6	2,032.2	955.9	1,176.3
2001	47,896.6	3,122.6	814.6	1,452.8	35,399.9	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9
2002*	49,581.1	3,126.4	813.7	1,452.8	40,054.4	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9
2003	51,457.2	3,134.4	812.8	1,452.8	41,830.5	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9
2004	53,542.3	3,140.5	811.8	1,452.8	44,015.6	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9
2005	55,853.7	3,146.7	810.8	1,452.8	46,327.0	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9
2006	58,408.6	3,153.0	809.8	1,452.8	48,892.1	2,302.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9

* Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información de SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales del 2000 y 2001.

Cuadro IX
Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del IMSS
(millones de pesos a precios constantes de 2001)

	Aportaciones				Transferencias IMSS/ Cuotas y Aportaciones		Cuotas y Aportaciones/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas y Aportaciones		Transferencias IMSS/Cuotas IMSS	Transferencias IMSS/Total de Ingresos IMSS	Ingresos Pensiones IMSS/ Transferencias IMSS	Transferencias/ Gasto IMSS e ISSSTE	
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas	AFORES	AFORES- IMSS	Transferencias	Histórico	Ley del IMSS	Histórico	Ley del IMSS	Histórico					Ley del IMSS
1990	80,837.4	75,006.2	0.0	0.0	5,851.2	7.2	5.0	17.5	31.5	29.6	49.2	7.0	5.2	408.6	5.8
1991	89,195.8	84,302.4	0.0	0.0	7,864.4	8.8	5.0	17.9	31.5	34.3	49.2	9.7	6.7	389.9	6.7
1992	99,402.4	90,115.3	0.0	0.0	8,287.2	8.4	5.0	18.7	31.5	36.8	49.2	9.2	6.0	436.5	6.6
1993	110,472.3	101,129.4	0.0	0.0	8,342.9	8.5	5.0	19.4	31.5	33.2	49.2	9.2	6.2	392.8	6.7
1994	121,500.0	112,404.6	0.0	0.0	10,095.4	8.2	5.0	19.0	31.5	35.7	49.2	9.0	6.0	433.2	6.3
1995	96,399.8	87,543.9	0.0	0.0	8,854.9	9.2	5.0	19.4	31.5	36.5	49.2	10.1	6.6	389.4	6.0
1996	96,537.6	84,595.2	0.0	0.0	12,142.4	12.6	5.0	19.7	31.5	35.2	49.2	14.4	12.0	279.6	12.7
1997	134,013.8	82,068.8	26,638.8	0.0	26,208.0	10.4	5.0	23.9	31.5	19.0	40.3	31.9	23.1	97.9	23.9
1998	153,429.1	71,683.3	29,277.7	6,274.1	46,994.1	35.5	35.0	26.6	39.4	24.7	44.3	69.5	39.1	79.6	36.9
1999	176,277.1	77,861.5	32,273.2	9,730.7	56,403.7	37.5	35.0	27.3	39.4	24.2	44.3	72.4	40.2	75.6	37.6
2000	191,395.9	82,761.1	36,455.4	12,468.1	59,692.2	37.7	35.0	27.7	39.4	23.6	44.3	72.1	40.3	75.8	41.2
2001	203,332.6	89,890.4	39,633.2	12,585.7	62,223.3	36.8	35.0	28.3	39.4	24.2	44.3	69.2	39.5	79.0	39.0
2002 ^h	217,269.5	96,645.3	41,291.0	13,182.5	66,899.7	36.4	35.0	28.8	39.4	24.4	44.3	69.1	39.1	80.3	40.3
2003	232,813.5	104,516.8	44,234.5	13,846.4	70,115.0	35.1	35.0	29.4	39.4	24.6	44.3	67.0	38.6	81.6	41.3
2004	250,157.8	113,306.8	47,630.0	14,583.8	74,737.2	35.7	35.0	30.0	39.4	24.8	44.3	66.0	39.4	82.9	42.3
2005	269,507.5	123,027.0	51,206.4	15,401.2	79,872.9	35.4	35.0	30.6	39.4	25.0	44.3	64.9	39.1	84.2	43.4
2006	291,095.7	133,899.4	55,305.3	16,305.5	85,574.5	35.0	35.0	31.2	39.4	25.2	44.3	63.9	37.8	85.6	44.5

^h Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en: SHCP, Cuenta Pública 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación del 2000 y 2001.

Cuadro X
Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del ISSSTE
 (millones de pesos a precios constantes de 2001)

	ISSSTE				Cuotas y Transferencias/ Mesa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas		Transferencias ISSSTE/ Cuotas y Transferencias	Transferencias ISSSTE/Total de Gasto ISSSTE	Ingresos Pensiones ISSSTE/ Transferencias ISSSTE	Transferencias ISSSTE/total de Ingresos ISSSTE
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas Trabajadores	Cuotas del Gobierno	Transferencias	Histórico	Ley del ISSSTE	Histórico	Ley del ISSSTE				
1990	16,720.0	4,821.7	10,898.2	0.0	25.7	25.8	27.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1991	16,439.6	4,740.8	10,698.8	0.0	25.7	25.9	26.4	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1992	20,177.0	5,818.0	12,904.7	0.0	25.7	25.8	41.4	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1993	24,427.1	6,270.9	13,907.2	2,681.8	29.2	25.9	38.2	25.2	11.0	9.2	257.4	8.1
1994	25,450.2	7,432.7	16,483.6	3,876.3	29.7	25.9	34.7	25.2	12.5	11.0	225.6	10.1
1995	23,112.5	5,870.5	13,019.2	2,758.6	29.5	25.8	37.9	25.2	11.9	10.3	260.0	8.0
1996	22,769.6	5,462.8	12,114.5	3,826.2	31.3	25.8	39.1	25.2	16.8	13.0	179.6	11.1
1997	25,204.7	5,862.3	13,267.2	5,165.1	32.7	25.8	39.1	25.2	20.0	16.0	145.0	13.3
1998	30,131.7	6,707.3	14,874.8	6,873.3	33.9	25.8	36.7	25.2	22.8	19.4	115.2	16.0
1999	33,346.5	7,023.5	15,539.5	8,970.7	38.0	25.8	35.0	25.2	26.9	22.7	68.3	18.9
2000	35,239.6	7,357.1	16,316.0	9,726.7	36.3	25.8	35.4	25.2	27.5	24.9	66.2	20.3
2001	38,487.1	8,198.8	18,182.7	11,956.6	36.5	25.9	34.5	25.2	29.0	25.6	62.4	21.4
2002 ^{*/}	38,264.2	8,198.8	18,182.7	12,882.6	25.7	25.9	26.2	25.2	32.8	29.0	67.7	24.1
2003	40,680.7	8,198.8	18,182.7	14,299.2	25.7	25.9	26.2	25.2	35.1	31.2	52.0	26.1
2004	42,191.3	8,198.8	18,182.7	15,809.7	25.7	25.9	26.2	25.2	37.5	33.4	47.0	26.0
2005	43,202.1	8,198.8	18,182.7	17,420.6	25.7	25.9	26.2	25.2	39.9	35.6	42.7	30.0
2006	45,519.9	8,198.8	18,182.7	19,138.4	25.7	25.9	26.2	25.2	42.0	37.8	38.8	32.0

*/ Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en: SHCP, Cuenta Pública 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación del 2000 y 2001...

Cuadro II
Asegurados, Derechohabientes y Pensionados de IMSS e ISSSTE
(en miles de personas)

	IMSS e ISSSTE			IMSS					ISSSTE						
	Asegurados	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes / Asegurados	Pensionados / Asegurados (por cada mil Asegurados)	Asegurados IMSS (25 a 45 horas)	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes / Asegurados	Pensionados / Asegurados (por cada mil Asegurados)	Asegurados	Derechohabientes	Pensionados	Derechohabientes / Asegurados	Pensionados / Asegurados (por cada mil Asegurados)
1990	12,776	49,877	1,379	3.7	107.9	10,764	38,575	1,174	3.8	109.1	2,072	8,282	204	4.1	101.4
1991	13,352	47,460	1,436	3.6	107.5	11,335	38,963	1,218	3.4	107.5	2,019	8,537	218	4.2	108.0
1992	13,415	46,100	1,492	3.4	111.2	11,366	37,462	1,268	3.3	110.7	2,040	8,643	222	4.2	112.9
1993	13,424	49,898	1,802	3.4	118.3	11,377	39,137	1,282	3.2	119.8	2,107	8,819	250	4.2	118.1
1994	13,711	49,898	1,701	3.3	124.1	11,981	38,884	1,433	3.2	124.0	2,180	8,182	286	4.2	124.1
1995	13,712	43,570	1,804	3.3	131.8	10,832	34,324	1,522	3.1	139.2	2,180	8,286	282	4.2	129.4
1996	14,893	46,572	1,803	3.3	135.1	11,886	37,261	1,600	3.1	134.8	2,189	8,281	300	4.3	137.1
1997	14,835	49,834	1,999	3.3	133.8	12,714	38,462	1,681	3.1	132.2	2,221	8,472	318	4.3	143.2
1998	15,886	51,886	2,373	3.3	130.5	13,611	41,942	1,738	3.1	127.5	2,225	8,724	326	4.3	146.6
1999	16,894	54,884	2,164	3.2	128.3	14,565	44,557	1,757	3.1	123.4	2,284	8,897	367	4.3	150.3
2000	17,799	57,241	2,343	3.2	131.7	15,423	47,100	1,998	3.1	126.7	2,366	9,141	388	4.3	164.1
2001	18,252	59,796	2,471	3.2	134.6	15,886	49,685	2,097	3.3	128.8	2,388	9,141	414	4.3	175.8
2002 ^h	19,111	60,332	2,806	3.2	136.4	16,755	50,191	2,165	3.3	129.2	2,395	9,141	441	4.3	187.3
2003	19,866	63,311	2,749	3.2	137.7	17,696	52,170	2,078	3.3	129.6	2,396	9,141	471	4.3	198.7
2004	20,842	65,865	2,899	3.2	138.9	18,636	54,814	2,367	3.3	128.3	2,396	9,141	502	4.3	213.0
2005	21,831	68,896	3,059	3.1	139.4	19,576	56,745	2,323	3.3	128.9	2,396	9,141	526	4.3	227.1
2006	22,820	72,126	3,225	3.1	139.8	20,524	61,965	2,655	3.3	128.1	2,395	9,141	571	4.3	242.2

^h Valores estimados del año 2002 al 2006, de acuerdo a la metodología presentada en el anexo.

Fuente: Elaboración por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información de: Presidencia de la República "Sexto Informe de Gobierno, 2002".

Cuadro XII
Financiamiento del Gasto Público en Salud y Seguridad Social

año	Cuotas y Aportaciones Totales ^{1/}		Cuotas Obrero-patronales ^{1/}		Cuotas y Aportaciones Gubernamentales ^{1/}		Gasto Público en Salud y Seguridad Social ^{2/}	Excedentes ^{3/}	Ingresos Propios	Balance Económico
	(millones de pesos de 2001)	(porcentaje)	(millones de pesos de 2001)	(porcentaje)	(millones de pesos de 2001)	(porcentaje)				
1990	108,005.0	100.0	79,907.9	74.0	28,097.1	26.0	111,881.6	-3,876.6	40,453.4	36,576.7
1991	117,206.9	100.0	86,073.2	73.4	31,133.7	26.6	130,459.8	-13,252.9	37,582.8	24,329.9
1992	131,169.2	100.0	95,934.2	73.1	35,235.0	26.9	139,509.7	-8,340.5	48,523.0	40,182.5
1993	146,688.1	100.0	107,400.3	73.2	39,287.8	26.8	151,752.9	-5,064.8	13,208.5	8,143.7
1994	163,734.1	100.0	119,837.3	73.2	43,896.9	26.8	162,267.9	1,466.3	12,372.3	13,838.6
1995	130,595.1	100.0	93,414.5	71.5	37,180.6	28.5	141,098.2	-10,503.1	19,331.3	8,828.2
1996	132,297.3	100.0	89,857.8	67.9	42,439.5	32.1	140,364.6	-8,067.3	18,007.4	9,940.1
1997	164,060.7	100.0	88,049.2	53.7	76,011.5	46.3	168,623.3	-4,562.6	19,902.2	15,339.6
1998	172,230.2	100.0	78,590.5	45.6	93,639.7	54.4	175,950.1	-3,719.9	20,414.1	16,694.2
1999	202,965.1	100.0	84,891.0	41.8	118,074.0	58.2	210,857.0	-7,891.9	21,895.2	14,003.3
2000	221,290.5	100.0	90,118.2	40.7	131,172.3	59.3	213,857.0	7,433.5	20,208.1	27,641.7
2001	224,944.3	100.0	98,089.2	43.6	126,855.1	56.4	223,244.6	1,699.7	19,616.9	21,316.5

^{1/} No incluye cuotas a las AFORES y SAR.

^{2/} No incluye a la Secretaría de Salud y FASSA-Ramo 33.

^{3/} Se refiere a la diferencia entre cuotas y aportaciones totales y el gasto público en salud y seguridad social.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1990 - 1999; Presupuestos de Egresos de la Federación 2000 y 2001.

Cuadros Estadísticos a precios corrientes

Cuadro XIII
Gasto Público en Salud y Seguridad Social
(millones de pesos corrientes)

AÑO	PB	Población	Gasto Proyectable Derivado	Gasto Proyectable Derivado ¹ PB	Gasto Funcional en Desarrollo Social	Gasto Funcional en Desarrollo Social/PB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ²	Gasto Público en Salud y Seguridad Social Funcional en Desarrollo Social	Gasto Público en Salud y Seguridad Social/PB	Gasto Público en Salud y Seguridad Social MES e SSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social MES	Gasto Público en Salud y Seguridad Social SSSTE	Gasto Público en Salud y Seguridad Social Perteneciente	Gasto Público en Salud y Seguridad Social ESFAM	Gasto Público en Salud y Seguridad Social del Sector Público
1990	724,001.0	81,701,347	117,122.0	15.9	-	-	22,150.7	-	3.0	17,934.0	13,930.1	4,004.0	n.d.	605.2	3,900.9
1991	845,190.1	83,534,530	146,879.0	15.9	-	-	32,233.0	-	3.4	25,935.9	20,043.1	5,893.0	n.d.	614.4	5,691.7
1992	1,120,936.5	85,349,102	176,256.0	15.9	-	-	39,794.6	-	3.5	31,739.2	24,982.6	6,756.6	n.d.	731.5	7,014.1
1993	1,256,156.0	87,117,464	206,937.4	16.5	-	-	40,061.6	-	3.7	30,394.9	30,337.5	0,047.4	n.d.	833.6	7,443.1
1994	1,423,354.2	88,953,239	249,490.5	17.5	-	-	53,954.2	-	3.8	44,114.2	34,689.0	9,425.2	n.d.	879.5	6,350.5
1995	1,640,450.8	90,578,718	290,420.6	15.9	-	-	65,724.0	-	3.6	53,309.3	42,160.2	11,149.1	n.d.	999.9	11,715.9
1996	2,529,800.6	92,220,095	403,949.5	15.9	-	-	87,352.2	-	3.5	60,336.2	52,316.0	8,020.2	n.d.	734.0	10,321.2
1997	3,179,120.4	93,813,963	526,120.9	16.6	-	-	126,769.8	-	4.0	87,612.1	69,937.4	17,674.7	n.d.	642.7	36,914.0
1998	3,649,218.3	95,326,450	600,959.5	15.6	347,511.1	9.0	154,227.4	44.4	4.0	113,449.2	87,361.0	26,088.2	2,309.0	760.8	37,698.1
1999	4,589,465.8	96,734,827	711,228.2	15.5	433,375.1	9.4	203,734.6	48.2	4.5	146,923.2	113,520.9	33,402.3	12,062.7	755.3	48,993.4
2000	5,432,354.6	98,109,798	816,754.6	15.0	506,992.7	9.3	236,813.2	46.7	4.4	157,696.9	121,100.0	36,596.9	10,069.0	784.0	66,293.0
2001	6,013,519.0	99,450,291	946,410.5	15.8	603,925.7	10.0	297,646.7	44.3	4.5	197,952.1	144,628.0	53,324.1	10,337.0	776.1	66,651.5

¹Incluye recursos destinados a la función de desarrollo regional pertenecientes a FOV/SSSTE, por 2,073.6 en 1990, 4,296.2 en 1993, 3,995.5 en 2000 y en 2001 4,446.7 millones de pesos, respectivamente.

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales CONAPO, Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la Población 1995 - 2000, SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XIV
Gasto Funcional en Salud
(millones de pesos corrientes)

	Gasto Funcional en Salud	Gasto Funcional en Salud IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Salud IMSS	Gasto Funcional en Salud ISSSTE	Gasto Funcional en Salud Pemex	Gasto Funcional en Salud de SSA y FASSA
1998	88,017.6	63,365.4	53,217.2	10,148.2	n.d.	24,652.2
1999	110,120.9	79,690.4	68,932.1	10,758.3	n.d.	30,430.5
2000	115,021.6	74,779.9	63,610.7	11,169.2	3,669.1	36,572.6
2001	135,700.3	87,181.5	73,654.3	13,527.2	4,116.7	44,402.1

Fuente: SHCP.Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicio Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XV
Gasto Funcional en Seguridad Social
(millones de pesos corrientes)

	Gasto Funcional en Seguridad Social	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS e ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del IMSS	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSSTE	Gasto Funcional en Seguridad Social del Pemex	Gasto Funcional en Seguridad Social del ISSFAM	Gasto Funcional en Seguridad Social del Resto del Sector Público
1998	66,209.4	50,083.4	34,143.3	15,940.1	2,329.3	760.8	13,035.9
1999	98,613.7	67,232.8	44,588.8	22,644.0	12,062.7	755.3	18,562.9
2000	121,791.6	82,907.0	57,489.3	25,417.7	6,400.2	764.0	31,720.4
2001	131,946.4	100,670.6	70,973.7	29,696.9	6,220.3	776.1	24,279.4

Fuente: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XVI
Ingresos Presupuestarios IMSS e ISSSTE
(miliones de pesos corrientes)

	Ingresos Presupuestarios Totales IMSS e ISSSTE			Ingresos Presupuestarios del IMSS				Ingresos Presupuestarios del ISSSTE					
	Ingresos Presupuestarios	Total de Cuotas e Ingresos de la Seguridad Social	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios	Cuotas a la Seguridad Social Obrero-Patronales	Transferencias	Otros Ingresos Propios	Ingresos Presupuestarios Totales	Cuotas del Gobierno	Cuotas Trabajador en base a su porcentaje de cotización	Transferencias	Otros Ingresos Propios
1990	24,432.0	16,168.6	1,044.3	7,219.3	20,159.8	13,309.8	1,044.3	5,715.8	4,272.2	1,908.3	860.6	0.0	1,503.5
1991	31,236.1	21,275.4	1,733.3	8,276.4	25,773.1	17,915.2	1,733.3	6,125.6	5,513.0	2,315.9	1,044.3	0.0	2,152.8
1992	41,304.1	27,532.9	2,096.4	12,274.6	35,027.6	22,796.4	2,096.4	10,134.8	8,876.6	3,264.5	1,472.0	0.0	2,140.0
1993	40,643.6	32,645.1	3,335.1	3,663.4	31,451.2	26,046.6	3,335.1	811.3	9,122.4	3,657.2	1,739.3	743.8	3,652.1
1994	46,377.5	41,012.1	4,143.2	3,722.2	37,946.7	33,816.9	3,037.2	1,051.6	10,931.9	4,659.1	2,236.1	1,106.0	2,620.6
1995	56,970.2	44,149.2	4,500.5	6,016.5	42,732.6	36,312.8	3,690.5	2,759.3	14,237.7	5,400.3	2,435.1	1,143.0	5,259.3
1996	73,726.9	55,301.2	6,060.0	6,765.7	55,037.3	45,768.0	6,365.0	2,653.5	16,719.5	6,569.9	2,962.5	2,675.0	7,112.2
1997	97,402.4	64,663.9	20,096.2	12,702.3	72,430.4	52,376.1	16,736.9	3,325.4	24,972.0	8,467.9	3,818.2	3,309.3	9,377.0
1998	125,743.4	66,639.0	41,070.8	15,033.6	84,094.3	52,337.1	36,017.2	4,349.0	31,649.1	10,854.3	4,838.4	6,051.7	10,693.7
1999	156,764.6	64,857.9	65,281.7	18,515.0	119,613.1	66,041.0	47,696.6	6,076.2	40,151.5	13,162.7	6,944.3	7,665.3	13,428.7
2000	163,388.6	66,857.9	64,089.6	18,931.4	139,755.9	77,401.7	55,862.2	5,362.0	44,812.7	15,277.2	6,888.7	9,107.4	13,539.4
2001	206,188.6	116,271.9	73,279.8	19,816.0	157,589.6	89,800.4	82,223.3	5,476.1	51,576.8	16,162.7	9,198.8	11,658.5	14,140.8

Fuente: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XVII
Balances Económicos IMSS e ISSSTE
(millones de pesos corrientes)

	Balance Económico del IMSS e ISSSTE			Balance Económico del IMSS			Balance Económico del ISSSTE		
	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico	Ingresos Presupuestarios	Gasto Público en Salud y Seguridad Social	Balance Económico
1990	24,432.0	17,904.6	6,527.4	20,159.8	13,900.1	6,259.7	4,272.2	4,004.5	267.7
1991	31,286.1	25,926.9	5,359.2	25,773.1	20,043.1	5,730.0	5,513.0	5,883.8	-370.8
1992	41,904.1	31,739.2	10,164.9	35,027.6	24,982.6	10,045.0	6,876.6	6,756.6	120.0
1993	40,643.6	38,384.9	2,258.7	31,451.2	30,337.5	1,113.7	9,192.4	8,047.4	1,145.0
1994	48,877.5	44,714.2	4,163.3	37,945.7	34,689.0	3,256.7	10,931.9	10,025.2	906.7
1995	56,970.2	53,308.3	3,661.9	42,732.6	42,160.2	572.4	14,237.7	11,148.1	3,089.6
1996	73,726.9	68,336.2	5,390.7	55,007.3	52,316.8	2,690.5	18,719.5	16,019.4	2,700.1
1997	97,402.4	87,612.1	9,790.3	72,430.4	66,937.4	5,493.0	24,972.0	20,674.7	4,297.3
1998	125,743.4	113,449.2	12,294.2	94,094.3	87,361.0	6,733.3	31,649.1	26,088.2	5,560.9
1999	158,764.6	146,923.2	11,841.4	118,613.1	113,520.9	5,092.2	40,151.5	33,402.3	6,749.2
2000	183,568.6	157,686.9	25,881.7	138,755.9	121,100.0	17,655.9	44,812.7	36,586.9	8,225.8
2001	209,168.6	187,852.1	21,316.5	157,589.8	144,628.0	12,961.8	51,578.8	43,224.1	8,354.7

Fuente: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XVIII
Balance de los Fondos de Pensiones del IMSS e ISSSTE

(millones de pesos corrientes)

	Balance del Fondo de Pensiones IMSS e ISSSTE			Balance del Fondo de Pensiones del IMSS			Balance del Fondo de Pensiones del ISSSTE		
	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones	Ingreso Anual de Pensiones	Gasto Anual en Pensiones	Balance del Fondo de Pensiones
1990	5,024.6	3,728.5	1,296.1	4,268.3	2,461.2	1,807.0	756.3	1,267.2	-511.0
1991	7,926.5	5,400.4	2,526.1	6,737.3	3,578.1	3,159.2	1,189.2	1,822.3	-633.1
1992	11,108.8	7,156.1	3,952.7	9,149.9	4,613.4	4,536.5	1,959.0	2,542.7	-583.8
1993	12,316.4	9,054.7	3,261.6	10,178.9	5,914.5	4,264.5	2,137.4	3,140.3	-1,002.8
1994	15,652.1	11,066.4	4,585.7	13,156.5	7,167.5	5,989.0	2,495.6	3,898.9	-1,403.3
1995	17,554.6	14,888.8	2,665.8	14,583.1	9,768.3	4,814.8	2,971.5	5,120.5	-2,149.0
1996	22,138.3	19,747.8	2,390.5	18,411.2	13,182.2	5,229.0	3,727.1	6,565.6	-2,838.5
1997	21,168.2	25,636.8	-4,468.6	16,369.3	16,578.5	-209.2	4,798.9	9,058.3	-4,259.4
1998	34,771.8	31,385.7	3,386.2	28,938.9	19,666.3	9,272.6	5,833.0	11,719.4	-5,886.4
1999	42,695.9	38,085.0	4,611.0	35,996.8	23,668.2	12,328.6	6,699.1	14,416.8	-7,717.7
2000	50,216.5	46,365.8	3,850.7	42,369.7	29,075.0	13,294.7	7,846.8	17,290.8	-9,443.9
2001	58,265.9	52,774.0	5,491.9	49,152.2	32,603.8	16,548.4	9,113.7	20,170.2	-11,056.5

Fuente: Presidencia de la República "Sexto Informe de Gobierno.2000". Reporte de Gestión 1999. IMSS

Cuadro XIX Costo de las Pensiones (pesos corrientes)							
Costo Anual Promedio por Pensionado IMSS e ISSSTE	IMSS			ISSSTE			Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF
	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF	Costo Anual por Pensionado	Importe de la Cuantía Mínima Mensual	Cuantía Mínima de las Pensiones en relación al SMDF	
1990	2,705.7	2,096.5	253.4	0.71	6,211.9	427.0	1.20
1991	3,760.7	2,937.7	324.4	0.81	8,359.1	489.9	1.23
1992	4,796.3	3,664.3	344.6	0.86	10,913.0	496.2	1.24
1993	5,652.1	4,374.6	390.6	0.91	12,561.1	524.4	1.22
1994	6,505.8	5,001.7	441.2	0.96	14,548.1	554.4	1.21
1995	8,253.2	6,418.1	612.9	1.01	18,157.9	700.8	1.16
1996	10,377.2	8,223.5	687.4	1.01	21,885.3	889.8	1.12
1997	12,824.8	9,862.3	804.5	1.01	28,485.3	939.5	1.18
1998	15,140.2	11,335.0	1,047.9	1.07	34,672.7	1,179.5	1.14
1999	17,599.3	13,170.9	1,152.8	1.11	39,282.9	1,205.8	1.20
2000	19,789.1	14,872.1	1,268.1	1.12	44,563.8	1,309.3	1.20
2001	21,356.9	15,847.9	1,354.3	1.12	48,348.0	1,398.3	1.20

Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en información de: Presidencia de la República "Sexto Informe de Gobierno.2000".

Cuadro XX
Gaste en Diversas Prestaciones Sociales del IMSS e ISSSTE
(miliones de pesos corrientes)

	IMSS e ISSSTE			IMSS			ISSSTE					
	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Der echos habientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Der echos habientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Der echos habientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Der echos habientes	Gasto en Prestaciones Diversas	Gasto Funcional en Salud y Prestaciones Diversas/ Der echos habientes	Gasto en Prestaciones Diversas/ Der echos habientes			
1980	10,097.7	2,065.5	361.9	1,225.4	14,477.0	1,014.0	345.2	1,260.0	4,220.7	1,477.7	434.1	1,043.6
1988	28,147.0	2,257.5	528.3	1,463.4	20,820.6	2,016.6	469.0	1,547.1	6,227.2	1,910.3	631.3	1,007.0
2000	36,541.2	2,647.8	638.4	1,305.4	28,414.3	1,863.8	603.3	1,350.5	8,126.9	1,902.8	601.4	1,101.4
2001	47,896.6	3,122.6	814.6	1,482.8	38,389.9	2,382.4	788.6	1,513.8	9,526.7	2,273.3	939.4	1,333.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en la estadística de IMSS, Cuadro de Gasto Público Federal, 1980-1988 y Proyecciones de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XXI
Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del IMSS

(en millones de pesos corrientes)

	Aportaciones				Transferencias IMSS/ Cuotas y Aportaciones		Cuotas y Aportaciones/ Ingreso Salario		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas y Aportaciones		Transferencia a IMSS/Cuotas IMSS	Transferencia a IMSS/Total de Ingresos IMSS	Ingreso Pensiones IMSS/ Transferencias IMSS	Transferencia a Gasto IMSS e ISSSTE	
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas	AFORES	AFORES- IMSS	Transferencia s	Histórico	Ley del IMSS	Histórico	Ley del IMSS	Histórico					Ley del IMSS
1990	14,444.0	13,399.8	0.0		1,044.2	7.2	5.0	3.1	-31.5	39.8	49.2	7.8	5.2	408.8	5.8
1991	18,647.5	17,815.2	0.0		1,732.3	8.8	5.0	3.8	-31.5	34.3	49.2	8.7	6.7	308.8	6.7
1992	24,892.8	22,786.4	0.0		2,096.4	8.4	5.0	4.7	-31.5	36.8	49.2	8.2	6.0	436.5	6.6
1993	30,639.9	28,048.6	0.0		2,591.3	8.5	5.0	5.4	-31.5	33.2	49.2	8.2	8.2	392.8	8.7
1994	36,854.1	33,816.5	0.0		3,037.2	8.2	5.0	5.7	-31.5	35.7	49.2	9.0	8.0	433.2	9.3
1995	39,975.3	36,312.8	0.0		3,662.5	9.2	5.0	7.8	-31.5	38.5	49.2	10.1	8.8	508.4	9.0
1996	52,353.8	45,788.8	0.0		6,565.0	12.8	5.0	10.1	-31.5	35.2	49.2	14.4	12.0	279.6	12.7
1997	85,106.8	52,378.1	17,001.9		16,726.8	19.4	5.0	15.3	-31.5	19.0	49.2	31.9	23.1	87.9	22.9
1998	117,406.6	52,937.1	21,581.0	6,093.3	36,817.2	31.4	35.0	19.8	38.4	24.6	44.3	69.5	39.1	78.6	36.8
1999	149,062.8	65,941.0	27,290.7	9,295.2	47,996.9	32.0	35.0	23.1	38.4	24.1	44.3	72.4	40.2	75.5	37.6
2000	170,182.4	77,491.7	34,134.3	11,874.3	55,882.2	31.2	35.0	25.9	38.4	23.8	44.3	72.1	40.3	75.8	41.2
2001	203,332.6	93,890.4	38,693.2	12,895.7	62,223.3	30.6	35.0	28.3	38.4	24.2	44.3	69.2	39.5	79.0	39.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en: SHCP, Cuenta Pública 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Cuadro XXII												
Relaciones entre Cuotas, Aportaciones y Transferencias del ISSSTE												
(en miles de pesos corrientes)												
	ISSSTE			Cuotas y Transferencias/ Masa Salarial		Total de Ingresos por Pensiones/ Total de Cuotas		Transferencias ISSSTE y Transferencias	Transferencias ISSSTE/Total de Gasto ISSSTE	Ingresos Pensiones ISSSTE/ Transferencias ISSSTE	Transferencias ISSSTE/Total de Ingresos ISSSTE	
	Total de Cuotas y Aportaciones	Cuotas Trabajadores	Cuotas del Gobierno	Transferencias	Histórico	Ley del ISSSTE	Histórico					Ley del ISSSTE
1990	2,903.9	660.5	1,809.3	0.0	25.7	25.9	27.3	25.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1991	3,621.2	1,044.3	2,315.9	0.0	25.7	25.8	35.4	26.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1992	5,104.5	1,472.0	3,264.6	0.0	25.7	25.9	41.4	26.2	0.0	0.0	n.a.	0.0
1993	6,775.1	1,730.3	3,857.2	743.8	25.7	25.8	38.2	26.2	11.0	9.2	267.4	8.1
1994	9,860.3	2,236.1	4,599.1	1,106.0	25.7	25.9	34.7	26.2	12.5	11.0	225.6	10.1
1995	9,537.1	2,435.1	5,400.3	1,143.0	25.7	25.9	37.9	25.2	11.9	10.3	260.0	8.0
1996	12,348.0	2,962.6	6,589.9	2,075.0	25.7	25.9	39.1	26.2	16.8	13.0	179.6	11.1
1997	16,549.8	3,918.2	8,487.6	3,300.3	25.7	25.9	39.1	25.2	20.0	18.0	145.0	13.3
1998	22,190.3	4,899.4	10,954.3	5,051.7	25.7	25.9	36.7	26.2	22.8	19.4	115.2	16.0
1999	26,198.8	5,044.3	13,182.7	7,885.8	25.7	25.9	35.0	25.2	26.0	22.7	88.3	18.9
2000	32,935.5	6,088.7	15,277.2	9,107.4	25.7	25.9	35.4	26.2	27.6	24.8	95.2	20.3
2001	39,497.7	8,199.9	19,182.7	11,056.5	25.7	25.9	34.5	26.2	29.0	25.6	82.4	21.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en SHCP, Cuenta Pública 1990-1999 y Presupuestos de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2000 y 2001.

Glosario de Términos

La seguridad social implica dos conceptos asociados a ella, uno en forma amplia, tal y como lo define la Constitución, que incluye el gasto en salud, pensiones, otras prestaciones sociales y el de vivienda, en el caso del ISSSTE; y el otro, en sentido restringido refiriéndose exclusivamente al costo de las pensiones y otras prestaciones sociales. En los ingresos públicos se consideran las formas de financiamiento: cuotas y transferencias del Estado. En los gastos públicos la salud y las prestaciones económicas y sociales.

Con la finalidad de permitir la comprensión del concepto en sus diferentes usos y etapas de esta función gubernamental, para este estudio se precisan las siguientes definiciones:

Gasto Público en Salud y Seguridad Social. – Comprende las erogaciones de aquellas instituciones del Sector Público Presupuestario, que prestan servicios de salud – incluyendo población no asegurada – y servicios de prestaciones económicas y sociales a la población asegurada. Corresponde a la suma del gasto de las funciones de salud y de seguridad social del gasto programable en la Nueva Estructura Programática, además de la asignación correspondiente a vivienda para el ISSSTE, que se encuentra en la función de desarrollo regional.

Gasto Funcional en Salud. – Corresponde al gasto en salud por servicios proporcionados por las instituciones del sector público presupuestario, exceptuando al gasto de la Secretaría de Salud y el FASSA del ramo 33.

Gasto Funcional en Seguridad Social. – Corresponde al total del gasto en prestaciones económicas y sociales realizado por las instituciones del Sector Público Presupuestario. Es similar a la función de seguridad social del gasto programable.

Gasto en Pensiones. – Gasto destinado al pago del ramo de seguro por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez en el caso del IMSS y al pago de jubilaciones, pensiones e indemnizaciones globales y riesgos de trabajo en el caso del ISSSTE. Es correspondiente con el gasto en pensiones pagado por las instituciones mencionadas.

Gasto en Prestaciones Diversas. – Gasto destinado al pago de otras prestaciones sociales como son: guarderías, vivienda – sólo ISSSTE – y servicios culturales, de esparcimiento y consumo.

Ingresos Presupuestarios. – Son percepciones en el IMSS y en el ISSSTE, generadas por venta de bienes y servicios, cuotas obrero-patronales, aportaciones y subsidios del gobierno federal y otros ingresos propios.

Cuotas Obrero-patronales. – Aportaciones de ley que realizan los factores productivos para financiar el gasto en seguridad social. En el caso del IMSS, por el patrón y el asegurado. En el caso del ISSSTE por el trabajador asegurado y por el gobierno como patrón.

Transferencias. – Aportaciones del gobierno a las instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE). En el caso del IMSS el monto de transferencias es establecido por la ley del IMSS de acuerdo a un porcentaje de participación. En el caso del ISSSTE el monto de transferencias corresponde al subsidio complementario para los diversos fondos asociados a la seguridad social: salud, pensiones, vivienda, otras prestaciones sociales.

Ingresos por pensiones. – Se refiere al financiamiento ordinario del pago de pensiones, este es asignado a partir de una proporción establecida en las leyes del IMSS y del ISSSTE.

Bibliografía

- CEFP (2000).** Estadísticas Históricas del Gasto Público Federal en México, 1980 –2000. Cámara de Diputados, México.
- CONAPO. (2000).** Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la Población 1995 – 2020. México.
- INEGI. (2001).** Sistema de Cuentas Nacionales. Banco de Información. México.
- IMSS. (1999).** “Reporte de Gestión #12”. México.
- Hernández Licona, G. (2001).** “Políticas para Promover una Ampliación de la Cobertura de los Sistemas de Pensiones: El Caso de México”, CEPAL, Serie Financiamiento del Desarrollo, Santiago de Chile, pp. 1 – 56.
- López Bárcena, J, y Real Mata, T. (2001).** “Avances de la Descentralización de los Servicios de Salud en México, 1995 –1999”, en: **De la Fuente, J.R, y López Bárcena, J. (2001).** Federalismo y Salud en México. Primeros Alcances de la Reforma de 1995. Ed. UNAM-Diana, México, pp. 13 – 34.
- Prescott, R. (1986).** “Theory ahead of business cycle measurement”, Carnegie-Rochester Conference on Public Policy 25, pp. 11 – 44.
- Presidencia de la República. (2000).** VI Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. Talleres Gráficos de la Nación. México.
- (1990). II Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. Talleres Gráficos de la Nación. México.
- SHCP. (2000 – 2001).** Presupuesto de Egresos de la Federación. Banco de Información Electrónico. México.
- (1990 – 1999). Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Tomo IV Organismos y Empresas de Control Directo Presupuestario. México.